

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Contenido

Sección 1. Ámbito de aplicación

Sección 2. Resumen de la Gestión de Riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Sección 4. Composición del Capital y TLAC

Sección 5. Parámetros de Supervisión Macroprudencial (No aplicable)

Sección 6. Coeficiente de Apalancamiento

Sección 7. Liquidez

Sección 8. Riesgo de Crédito

Sección 9. Riesgo de Crédito de Contraparte

Sección 10. Titulización

Sección 11. Riesgo de Mercado

Sección 12. Riesgo de Tasa de Interés

Sección 13. Remuneración

Sección 14. Riesgo Operacional

Sección 15. Activos gravados

Sección 16. Principales Políticas

Anexo I. Divulgación del capital regulatorio

Los datos cuantitativos del presente informe que se refieren a montos tanto saldos como promedios están expresados en miles de pesos, mientras que los restantes se informan en unidades.

Contiene información cuantitativa 30-06-24 para los cuadros cuya actualización a esa fecha es exigida por comunicación A-6617 y aquellos considerados por la entidad a los fines de brindar adecuada información a los participantes del mercado. El resto de los cuadros contiene la información a la fecha indicada en cada uno en particular.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Sección 1. Ámbito de aplicación

### Información cualitativa

#### **1. Denominación de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".**

La entidad de mayor rango a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco BMA S.A.U.

#### **2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.**

Las entidades que integran el grupo así como la información en cada una de las subsidiarias, se encuentra descrita en el Código de Gobierno Societario de Banco BMA S.A.U. en el apartado 3 "Capital Social y Estructura Societaria" alojado en el sitio [macrobma.com.ar](http://macrobma.com.ar). En adelante se describe al grupo mencionado como Banco BMA S.A.U.

En el mismo sitio y dentro de los Estados Contables de Banco BMA S.A.U., se encuentran detalladas las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.**

Los bienes de disponibilidad restringida se encuentran descritos en la nota 20 de los estados contables publicados, como así también en la nota las restricciones a la distribución de utilidades establecida por el B.C.R.A. a las entidades financieras.

### Información cuantitativa

#### **4. Total de capital excedente<sup>1</sup> de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado**

#### **5. Total de deficiencias de capital<sup>2</sup> de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.**

#### **6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.**

No aplica a Banco BMA S.A.U.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Sección 2. Resumen de la Gestión de Riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

### Formulario KM1 – Parámetros clave

Presentación 30/06/2024 (cifras expresadas en miles de pesos)

	a T	a T-1	a T-2	b T-3	c T-4	
<b>Capital disponible (importes)</b>						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	306.285.366	289.880.244	169.267.534	99.467.229	72.246.248
2	Capital de Nivel 1	306.299.931	289.894.809	169.282.099	99.481.794	72.260.813
3	Capital total	306.299.931	289.894.809	169.282.099	99.481.794	72.260.813
<b>Activos ponderados por riesgo (importes)</b>						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	1.109.321.359	1.109.648.593	1.173.761.196	596.149.734	424.803.058
<b>Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR</b>						
5	Coefficiente COn1 (%)	27,61%	26,12%	14,42%	16,68%	17,01%
6	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%)	27,61%	26,12%	14,42%	16,69%	17,01%
7	Coefficiente de capital total (%)	27,61%	26,12%	14,42%	16,69%	17,01%
<b>Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR</b>						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	-	-	-	-	-
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	-	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	-	-	-	-	-
12	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	-	-	-	-	-
<b>Coefficiente de apalancamiento de Basilea III</b>						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	1.483.034.553	1.369.027.482	1.077.678.248	737.973.318	613.134.149
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	20,65%	21,18%	15,71%	13,48%	11,79%
<b>Coefficiente de cobertura de liquidez</b>						
15	HQLA totales	598.941.116	496.583.822	318.584.578	252.147.380	238.051.402
16	Salida de efectivo neta total	249.250.904	207.737.805	145.202.992	136.251.519	117.518.899
17	Coefficiente LCR (%)	2,40	2,39	2,19	1,85	2,03
<b>Coefficiente de financiación estable neta</b>						
18	Total de financiación estable disponible	1.504.206.641	574.423.411	574.423.411	373.535.106	327.022.047
19	Total de financiación estable requerida	941.296.955	300.959.434	300.959.434	223.772.670	187.412.518
20	Coefficiente NSFR	1,60	1,91	1,91	1,67	1,74

30 de junio de 2024

## Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

**Objetivo:** Describir la estrategia de la entidad y la valoración y gestión de riesgos por el Directorio y la Alta Gerencia, para que los lectores conozcan la tolerancia por el riesgo de la entidad con relación a sus principales actividades y todos sus riesgos significativos.

**Contenido:** Información cualitativa.

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo, en concreto:

**(a) Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. Los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.**

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, que incluye la vigilancia por parte del Directorio y Alta Gerencia, nivel para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

En función del perfil de riesgo de la entidad, el Directorio determina límites de Tolerancia al riesgo que son monitoreados a través del Comité Integral de Riesgos. Los principales riesgos gestionados son crédito, concentración, liquidez, mercado, operacional, tasa de interés, estratégico y reputacional.

**(b) Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. Vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna).**

Conforme a las políticas y normativas internas, el Directorio:

- Procura el desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos; el establecimiento de límites apropiados, y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el mismo.
- Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos sean administrados dentro de los parámetros establecidos.
- Integra (a través de sus miembros) -total o parcialmente- los Comités de Auditoría, de Créditos y Cobranzas, de Tecnología Informática, de Seguridad de la Información, de Ética, de Administración de Riesgos Financieros, De Remuneraciones e Incentivos Variables y Económicos al Personal, de Gobierno

Societario y de Prevención del Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo.

• Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como: Comité Integral de Riesgos, de Créditos y Cobranzas, Riesgo Operacional y Compliance, Nuevos Productos e Iniciativas, entre otros, las informaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de riesgo.

La Dirección de Riesgos y Créditos:

• Coordina la implementación de las estrategias aprobadas por el Directorio para cada uno de los riesgos, a través de los comités especializados y de las áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgos.

• Monitorea el cumplimiento de las estrategias, niveles de tolerancia y límites establecidos, identificando posibles desvíos, y reportando a través de foros y Comités.

La Gestión de Riesgo está basada en tres líneas de defensa:

• Primera línea de defensa: Los funcionarios a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

• Segunda línea de defensa: El ejecutivo que se desempeña como máximo responsable de Riesgos, tiene a su cargo establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

• Tercera línea de defensa: La función de Auditoría Interna es controlar, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

A través de su estructura de Órganos Colegiados y Gerencias/Áreas Específicas mencionadas a continuación, el Banco garantiza la implementación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso de gestión de riesgos.

Órganos Colegiados:

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, que se enumeran en el siguiente párrafo, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de los diferentes temas relacionados con la gestión de riesgos contando con la participación de los responsables involucrados.

El detalle de sus atribuciones, participantes, frecuencia de reunión se encuentran detalladas en la CN AG-21 G Manual de la Organización – Organigrama:

• Comité de Dirección (CODI)

Tiene como objetivo dotar al Banco de agilidad en su funcionamiento y al mismo tiempo formalidad en la toma de las decisiones.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## • Comité CST

Tiene como atribuciones principales la presentación de coyuntura macroeconómica y política, nacional e internacional, con foco en las variables que influyen en los negocios del Banco; presentación de saldos de balance y de evolución de los mismos, abiertos por monedas, segmentos y productos. Análisis del cumplimiento de los planes de fondeo y de originación de activos; presentación de relevamientos de tasas de interés de mercado y "Peer Banks". Decisiones sobre posicionamiento y modificaciones de la curva de tasas; presentación de balances comparativos e indicadores; presentación del consumo de límites de Riesgo de Mercado y de Liquidez. Decisión sobre pedidos de modificación de límites superiores; presentación de proyecciones de balance y resultados. Seguimiento y ajustes al plan de negocios; decisión sobre iniciativas de negocios presentadas por cualquiera de los participantes. En general se tratan temas que afectan generación de activos y pasivos, y márgenes financieros.

## • Comité de Auditoría

Tiene como principales responsabilidades asistir en el marco de sus funciones específicas, al Directorio en el monitoreo de: (1) los controles internos, gestión de riesgos individuales y corporativos y el cumplimiento de normas establecidas por la entidad, por el BCRA y por las leyes vigentes, (2) el proceso de emisión de los estados financieros, (3) la idoneidad e independencia del Auditor Externo, (4) el desempeño de la Auditoría Interna y Externa, (5) la solución de las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa, del BCRA y de otros organismos de contralor.

## • Comité de Tecnología Informática

Tiene como principales atribuciones vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Sistemas y Tecnología Informática; contribuir a la mejora de la efectividad del mismo; tomar conocimiento del Plan de Sistemas y Tecnología, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité de Tecnología Informática deberá manifestarlo en la reunión; mediante un acta; evaluar en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento; revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas; mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución; reunirse periódicamente a fin de llevar a cabo las tareas asignadas.

## • Comité de Seguridad de la Información

Tiene como atribuciones establecer, mantener, actualizar, e implementar políticas de seguridad de la Información; analizar Indicadores de gestión y seguridad; informar incidentes de

seguridad relevantes; evaluar el correcto desarrollo del Plan Operativo y Estratégico de la Gerencia; presentar nuevos proyectos de mejora en la seguridad de la información; gestión de riesgos asociados al proceso de seguridad de la información.

## • Comité de Control y Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Tiene como finalidad brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT; coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, establecidas por la Unidad de Información Financiera, el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

## • Comité de Ética

Tiene como atribuciones evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del Código de Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y disseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro de la Institución; asumir los casos de mayor gravedad de violación del Código de Ética y deliberar sobre dudas referentes a la interpretación del texto.

## • Comité de Crisis

Tiene como atribuciones elaborar planes de acción; monitorear las tareas ejecutadas por el Grupo de Respuesta Operacional / EMI – Equipo de Manejo de Incidentes; coordinar los planes de respuesta; gerenciar la reanudación de los negocios por el Grupo Operacional / EMI – Equipo de Manejo de Incidentes; reportar lo actuado al Grupo Estratégico / Equipo Ejecutivo.

## • Comité de Productos e Iniciativas

Tiene como principales atribuciones analizar modificaciones relevantes en productos ya existentes o aprobación de nuevos productos, proyectos o iniciativas; discutir y evaluar las propuestas recibidas en función de los riesgos que cada una de ellas implique; aprobar, rechazar y/o solicitar modificaciones de la propuesta; solicitar y/o sugerir planes para mitigar los riesgos identificados en la propuesta.

## • Comité de Riesgos Operacionales y Compliance

Tiene como atribuciones evaluar continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles internos y riesgo operacional y su funcionamiento; analizar los impactos de normas regulatorias en términos de Compliance; discutir, evaluar y decidir sobre hechos y acciones que afecten globalmente al Sistema de Controles Internos y Compliance; Issues de Auditoría, OYs, y Pérdidas Operacionales; Autoevaluación de Riesgos; Resultados de Certificaciones; discutir los puntos relevantes detectados por los Oficiales de Controles Internos designados en las áreas de negocios y soporte; desarrollar e implementar programas de divulgación relativos a Controles Internos y Compliance.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### • Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista

Tiene como atribuciones definir nuevas políticas de créditos para el negocio de Banca Minorista; revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera; definir nuevas políticas de cobranzas para el negocio de Banca Minorista; revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera; aprobar y monitorear estrategias de recupero de la Cartera Minorista; definir innovaciones y acciones que aseguren maximizar el recupero, minimizando el impacto comercial sobre el cliente de Previsiones y Castigos de Cartera de Banca Minorista; aprobar Grillas de Atribuciones para Quitas Crediticias y Refinanciaciones; determinar de Agencias de Cobro y Estudios Jurídicos que realizarán la gestión de cobro; aprobar los modelos de riesgo y parámetros para la Banca (PD, EAD, LGD clean y garantías, IFRS); aprobar los modelos de Cobranza; confeccionar acta sobre los temas tratados.

### • Comité de Crédito Empresas y EMP2

Tiene como atribuciones fijar límites de crédito y aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos dentro de la facultad del Comité de Crédito de Empresas; proponer límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad delegada a los niveles intermedios (mesa de crédito); proponer la calificación de empresas de acuerdo a la normativa del BCRA; aprobación de los modelos de riesgo y parámetros (PD, EAD, LGD clean y garantías, IFRS).

### • Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión

Tiene como atribuciones fijar límites de crédito y aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos dentro de la facultad del Comité de Créditos de Banca Corporativa y de Inversión; proponer límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito de clientes o grupos económicos que excedan la facultad del Comité de Créditos de Banca Corporativa y de Inversión; ratificar modificaciones en las decisiones de los límites y operaciones de crédito de clientes o grupos económicos que por exceder la facultad del Comité de Créditos de Banca Corporativa e de Inversión fueron elevados a alzas superiores para su consideración y opinión; proponer la calificación de empresas de acuerdo con las normas internas, y todo en concordancia con la normativa del BCRA; aprobación de los modelos de riesgo y parámetros (PD, EAD, LGD clean y garantías, IFRS) para Banca Corporativa.

### • Comité de Monitoreo y Cobranzas PJ

Tiene entre sus principales atribuciones acompañar mensualmente los indicadores de las carteras de Empresas, el proceso de monitoreo de dichas carteras, la evolución de los indicadores de cartera del segmento de Negocios y Comercios, el posicionamiento del portfolio de garantías recibidas del Banco, y el monitoreo centralizado del cumplimiento de las estrategias y niveles de tolerancia del Riesgo de Titulización.

### • Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL)

Tiene atribuciones referidas:

al Riesgo de Liquidez (analiza y acompaña el nivel de liquidez del banco; determina límites internos siempre alineados con límites superiores; analiza los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio; aprueba el Plan de Contingencia)

al Riesgo de Mercado (definición de la Política de Riesgo de Mercado; analiza y acompaña el nivel de riesgos del banco; determinar en caso de considerar necesarios límites internos siempre alineados con límites superiores; analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio)

y al Riesgo de Tasa (definición de la Política de Riesgo de Tasa; analiza y acompaña el nivel de riesgos del banco; determinar en caso de considerar necesarios límites internos siempre alineados con límites superiores; analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio).

### • Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal

Tiene como objetivo vigilar que el sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política.

• Comité Integral de Riesgos: Tiene como atribuciones consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo y realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes, determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio, e informa al mismo los aspectos relevantes relacionados con la gestión Integral de Riesgos.

### • Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros ("CPUSF")

Tiene como atribuciones vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros y contribuir a la mejora de los mismos; proponer al Directorio los funcionarios para el desempeño de la función de Responsable de atención al usuario de servicios financieros; validar los nuevos productos y servicios y la modificación de los existentes previo a su presentación en Comité de nuevos productos e iniciativas; verificar el adecuado funcionamiento del proceso de análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos; evaluar los reportes trimestrales que genere el Responsable de atención al usuario de servicios financieros, aprobar las propuestas correctivas que dicho funcionario eleve a su consideración y efectuar el seguimiento de su implementación; evaluar los informes emitidos por la auditoría interna, la auditoría externa y las observaciones e indicaciones

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

comunicadas por la SEFyC con relación al proceso de protección de los usuarios de servicios financieros, y velar por la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que surjan de tales documentos; velar por el cumplimiento de los requerimientos informativos del BCRA que son materia de su incumbencia; elevar al Directorio, como mínimo trimestralmente, un reporte de análisis con las acciones realizadas haciendo énfasis en el resultado de la evaluación del informe que trimestralmente le eleva el Responsable de atención al usuario de servicios financieros.

#### • Comité de Gobierno Societario

Tiene como atribuciones evaluar el efectivo cumplimiento de los principales lineamientos establecidos por el BCRA para el Gobierno Societario de las Entidades Financieras.

#### Gerencias/Áreas Específicas:

Cada una de las Gerencias y sus respectivas áreas involucradas en la gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según se detalla a continuación:

#### • Gerencia de Créditos y Cobranzas Retail

Es responsable de proveer al Banco de las políticas de concesión de crédito que permitan el crecimiento de activos crediticios y desarrollo comercial para el negocio, balanceando la relación riesgo / beneficio deseada para la cartera minorista y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Tiene la responsabilidad de garantizar un adecuado seguimiento de cartera que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, considerando oportunidades de mejora u optimización de políticas y procesos de créditos.

Asimismo es responsable por proveer al Banco con la recuperación de los clientes, de los activos y créditos morosos, mediante la optimización y eficiencia de políticas, procesos, productos, sistemas y estrategias de cobranza, en adherencia a directrices y normas vigentes, asegurando niveles compatibles de riesgo retorno, según las metas definidas por la organización.

#### • Gerencia de Créditos Empresas, Emp2 y Emp3/4

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de las Bancas Empresas, Emp2 y Emp3/4 respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, velando por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para los segmentos mencionados, en línea con la Dirección de Riesgos y Créditos y de conformidad a las normativas establecidas por el BCRA.

Desarrollar, proponer e instrumentar nuevas Políticas que permitan el desarrollo de los negocios.

#### • Gerencia Red de Sucursales

Es responsable del cumplimiento de los objetivos y estrategias del desarrollo comercial de la Red de Sucursales y de la Banca Patrimonial, basado en un servicio de valor para el Banco y los Clientes, definiendo la formulación de estrategias de posicionamiento, la colocación de activos, captación de pasivos, operaciones de comercio exterior y la colocación de servicios permitiendo asegurar la rentabilidad, el cumplimiento del presupuesto aprobado y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados, dentro de un marco de control adecuado.

#### • Gerencia de Créditos Mayorista

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de la Banca Corporativa y de Inversión respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, cuidando así por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad del control operacional de los productos de la Banca, velando por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para el negocio de la Banca Corporativa y de Inversión, cuidando de cumplimentar la normativa vigente.

#### • Gerencia de Riesgos Financieros, Modelos y PLA

Es responsable por la centralización de las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos de las diversas unidades de negocios del Banco, asegurando que las áreas sigan las políticas y procedimientos establecidos. Mantiene un proceso de medición y acompañamiento de los riesgos que permite cuantificar, en la precisión y periodicidad adecuadas, el riesgo inherente a todos los productos y actividades del Banco. Para esto, realiza una revisión y perfeccionamiento continuo de las metodologías y herramientas utilizadas para el control de riesgos.

Por otro lado, evalúa la suficiencia de capital para riesgo de Mercado, Tasa, Crédito, Concentración, Operacional, estratégico y/o de negocio y Reputacional tanto en situaciones normales de mercado como en situaciones de estrés. Adicionalmente, informa al Director de Riesgos y Créditos para que reporte al Directorio el estado de los indicadores incluidos en el documento de tolerancia al riesgo y los desvíos en los límites establecidos de riesgo de mercado y liquidez.

#### • Gerencia de Asset & Liability Management

Es responsable de administrar los activos y pasivos del banco, estableciendo los precios internos de transferencia de fondos. También es responsable de la gestión de liquidez del banco siguiendo las normas del BCRA.

#### • Gerencia de Finanzas Trading

Es responsable de realizar operaciones de toma o colocación de fondos en el mercado de dinero y en el mercado de REPO, de realizar operaciones de inversión en títulos acciones y derivados asegurando rentabilidad en las operaciones financieras requeridas

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

por la posición. Controlar el cumplimiento de los límites crediticios y de riesgos de mercado establecidos por los distintos comités.

- Investigación Económica – Finanzas

Es responsable de seguir la evolución de las variables monetarias del sistema financiero y la evolución de los indicadores económicos. Es el responsable del armado de reportes e informes para las distintas áreas y gerencias del banco.

- Gerencia de Planeamiento y Análisis Financiero

Es responsable de la generación de información gerencial y presupuestaria que permita evaluar los resultados económicos-financieros de cada área y de los negocios, y así reducir el grado de incertidumbre en la toma de decisiones.

- Gerencia Comercial Corporate

Es responsable de la captación de nuevos clientes corporativos y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes.

- Gcia. de Gestión de Créditos, RO y Continuidad

Es responsable de:

- Velar por la correcta aprobación de las operaciones del segmento de personas jurídicas, en conformidad con las normativas establecidas por el BCRA.
- Garantizar un adecuado seguimiento de cartera, que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, mediante el monitoreo y control permanente de la misma.
- Monitorear los covenants crediticios comprometidos por la entidad.
- Gestionar determinados Regímenes de Información al BCRA.
- Dar soporte en el control de límites de BMA Asset Management S.A. y Tesorería.
- Gestionar el Riesgo Operacional a través de un modelo de actuación fundamentado en tres pilares: monitoreo continuo, gestión de riesgos y evaluación del ambiente de control.
- Promover la diseminación de la Cultura de Riesgos y responsabilidades de las 3 líneas de defensa, a través de la actuación preventiva y sustentable.
- Gestionar los controles internos y riesgos operacionales, con el propósito de promover la eficiencia operacional dentro de un marco de riesgo alineado al apetito de riesgo del Banco; la identificación y evaluación de riesgos operacionales en los niveles estratégicos, gerenciales y operativos; la información y la comunicación en los niveles adecuados.

• Asegurar la continuidad de las funciones críticas y/o urgentes de las líneas de negocio, salvaguardar la reputación y sustentar la estabilidad de los mercados en los que actúa, la confianza de sus clientes y pares estratégicos en la prestación de servicios y productos.

• Administrar eventos extremos, únicos y raros de interrupción de negocios, infraestructura/operativos, desastres naturales, impactos ambientales, sociales o de cualquier otra naturaleza que amenace la estrategia, objetivo, viabilidad de la organización o imagen y reputación frente a sus colaboradores, clientes, sociedad, aliados estratégicos y reguladores, con respuestas oportunas e integradas.

- Gcia. de Legales

Es responsable del cumplimiento e implementación de las decisiones estratégicas de la Gerencia de Legales del Banco, las cuales son consensuadas con los reportes directos. Dichas estrategias están relacionadas con la asesoría y asistencia a todas las áreas del Banco en materia jurídica, Compliance regulatorio, legal y ético de la entidad y la prevención contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo, así como de la relación con organismos reguladores, con el propósito de lograr, promover y estimular continuamente:

- La viabilidad jurídica de los negocios y operaciones/actividades que realice el Banco;
- La adherencia de la entidad a las leyes, reglamentaciones internas y externas vigentes;
- Los mejores estándares éticos y buenas prácticas;
- La protección de la reputación de la empresa;
- La identificación y evaluación de riesgos legales en los niveles estratégicos, gerenciales y operativos;
- La información y la comunicación en los niveles adecuados;
- Planear, definir y coordinar la implementación de las políticas relativas a asuntos de orden jurídico para el Banco. Gestionar recursos, coordinando un equipo propio de abogados y analistas, así como consultores jurídicos y técnicos especializados externos orientados a la defensa de los intereses del Banco.
- Velar por el cumplimiento regulatorio, ético y reputacional del banco.
- Fomentar la adherencia a las regulaciones locales.
- Coordinar el relacionamiento con Reguladores.
- Informar sobre las nuevas regulaciones.
- Cumplir con las funciones establecidas para el Responsable de Protección de Datos Personales ante la Dirección Nacional de Datos Personales, así como las requeridas para el Responsable ante la Comisión Nacional de Valores.
- Planeamiento y Análisis Financiero Tesorería



## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de Tesorería, a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones y de las áreas que las conforman.

- MIS e Inteligencia Comercial - Dirección Empresa

Es responsable de coordinar la elaboración de la información para la gestión de la Dirección de Banca Empresas, garantizando la máxima calidad de la información procesada.

- Gerencia Comercial Empresas y Negocios Inmobiliarios

Es responsable de la captación de nuevos clientes del segmento empresas y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes.

También es responsable de coordinar la financiación a desarrolladores inmobiliarios, tanto para emprendimientos residenciales como comerciales, supervisando la generación y mantenimiento de una cartera de clientes y proyectos inmobiliarios, ofreciendo préstamos para la construcción, también cuidando el riesgo crediticio y en línea con las normativas y políticas aplicables.

- Gerencia Comercial PyME y NyC

Es responsable de acompañar el desarrollo de las personas jurídicas de mediano porte, proveyendo soluciones operativas y financieras a sus necesidades, realizándolo de manera eficiente y eficaz, con una elevada calidad de servicio.

- Planeamiento y Análisis Financiero Comercial

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de la Banca Minorista (personas físicas, Pequeñas y medianas empresas y Negocios y Comercios), a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones de los negocios bajo su incumbencia.

- Gerencia de Branding, Comunicaciones y RRII

Imagen Comunicaciones y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad sobre la marca, reputación y posicionamiento del banco; el desarrollo de estrategias de relacionamiento con stakeholders y las inherentes a la ejecución de políticas de RSE, instrumentando las acciones relativas al alcance de tales objetivos.

**(c) Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo).**

Existen políticas formalizadas para los principales riesgos, así como un Código de Ética y manuales de procedimientos para los distintos procesos del banco, además de acciones de divulgación que

promueven la cultura de riesgos en la entidad.

En la Sección 11 del presente informe se detallan las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco BMA S.A.U.

**(d) Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.**

En la Políticas Internas se encuentran definidos los procesos de medición de riesgos.

Se cuenta con procesos que soportan la evaluación integral por parte del banco de la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y la estrategia adoptada para mantener el nivel de capital a lo largo del tiempo.

**(e) Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del Directorio y la Alta Gerencia, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.**

A través del esquema de reportes en comités y Directorio, se expone la información sobre los distintos riesgos, límites de Tolerancia, resultados de monitoreo sobre los mismos y límites de cumplimiento.

**(f) Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, e utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo).**

Las pruebas de estrés son evaluaciones de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios.

La metodología de pruebas de estrés está diseñada de modo tal que constituya un marco sólido que cumpla con las principales consideraciones sugeridas por las mejores prácticas y los requerimientos normativos. En la construcción del programa, participan principalmente la Gerencia de Riesgos Financieros, Modelos y PLA, y la Gerencia de Planeamiento y Análisis Financiero, buscando contar con la participación del personal calificado y experto para lograr una adecuada medición del riesgo ante distintos escenarios.

**(g) Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia continua.**

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de las acciones de mitigación de riesgos, generando un ámbito de vigilancia continua y reporte con escalamiento al Directorio de la entidad.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### Cuantitativo

#### Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	<b>690.933.422</b>	<b>724.050.291</b>	<b>56.932.914</b>
2	Del cual, con el método estándar (SA)	690.933.422	724.050.291	56.932.914
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	<b>9.670.874</b>	<b>31.872.439</b>	<b>796.880</b>
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	<b>9.670.874</b>	<b>31.872.439</b>	<b>796.880</b>
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	-	-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
16	Riesgo de mercado	<b>54.829.525</b>	<b>59.638.300</b>	<b>4.386.362</b>
17	Del cual, con el método estándar (SA)	54.829.525	59.638.300	4.386.362
19	Riesgo operacional	<b>353.887.538</b>	<b>294.087.563</b>	<b>28.311.003</b>
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	353.887.538	294.087.563	28.311.003
24	Ajuste mínimo («suelo»)	-	-	-
<b>25</b>	<b>Total (1+4+11+12+16+19+24)</b>	<b>1.109.321.359</b>	<b>1.109.648.593</b>	<b>90.427.159</b>

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

#### Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras.

Presentación 31/12/2023 (cifras expresadas en miles de pesos)	a Valores contables según se publican en los estados financieros	b Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:					g
			c	d	e	f		
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital	
Activo								
Efectivo y Depósitos en bancos	220.966.123	220.966.123	220.966.123					
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	134.544.800	134.544.800	115.020.577			19.524.223		
Instrumentos derivados	13.053.066	13.053.066	13.053.066					
Operaciones de pase	88.072.444	88.072.444	88.072.444					
Otros activos financieros	21.642.504	21.642.504	21.642.504					
Préstamos y otras financiaciones	283.659.578	283.659.578	283.659.578					
Otros títulos de deuda	24.130.197	24.130.197	24.130.197			144		
Activos financieros entregados en garantía	20.403.898	20.403.898	20.403.898					
Activos por impuesto a las ganancias corriente	889.021	889.021	889.021					
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	81.656	81.656	81.656					
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0					
Propiedad planta y equipo	35.389.637	35.389.637	35.227.325					162.312
Activos intangibles	12.072.413	12.072.413	0					12.072.413
Activos por impuesto a las ganancias diferido	11.116.474	11.116.474	0					11.116.474
Otros activos no financieros	7.010.143	7.010.143	7.010.143					
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.385.109	16.385.109	0					
<b>Activo total</b>	<b>889.417.063</b>	<b>889.417.063</b>	<b>830.156.532</b>	<b>0</b>	<b>144</b>	<b>19.524.223</b>	<b>23.351.199</b>	

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

Pasivo							
Depósitos	563.647.512	563.647.512					563.647.512
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	7.765	7.765					7.765
Instrumentos derivados	2.762.738	2.762.738					2.762.738
Operaciones de pase	0	0					0
Otros pasivos financieros	14.309.656	14.309.656					14.309.656
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	12.156.807	12.156.807					12.156.807
Obligaciones negociables emitidas	5.468.903	5.468.903					5.468.903
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	15.291.429	15.291.429					15.291.429
Obligaciones negociables subordinadas	0	0					0
Provisiones	2.777.660	2.777.660					2.777.660
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	15.284.929	15.284.929					15.284.929
Otros pasivos no financieros	47.768.632	47.768.632					47.768.632
<b>Pasivo total</b>	<b>679.476.031</b>	<b>679.476.031</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>679.476.031</b>

### Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros.

Presentación 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

	a Total	b	c	d	e				
						Partidas sujetas a:			
						Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	<b>Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)</b>	889.417.063	830.156.532	0,00	0,00	19.524.223			
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	679.476.031	0,00	0,00	0,00	0,00			
3	<b>Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora</b>	<b>209.941.032</b>	<b>830.156.532</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.524.223</b>			
4	Importe de partidas fuera de balance	1.366.112.826	177.705.831	0,00	6.329.954	0,00			
5	Diferencias de valoración	0,00	0,00						
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
9	:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
10	<b>Importe de las exposiciones con fines reguladoras</b>	<b>1.576.053.858</b>	<b>1.007.862.363</b>	<b>0</b>	<b>6.329.954</b>	<b>19.524.223</b>			

## Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

### Bases de preparación y políticas contables significativas

Banco BMA S.A.U. en adelante, "el Banco", es una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y como tal debe cumplir también con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina como Órgano Regulador de Entidades Financieras y de la Comisión Nacional de Valores por sus emisiones de Obligaciones Negociables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Banco, está controlado por Banco Macro S.A., uno de los mayores bancos privados de Argentina.

BMA S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal constituida bajo las leyes de la República Argentina, su accionista limita su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., se informa que el accionista no responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco BMA S.A.U.

El Banco se encuentra comprendido dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, debiendo cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina como Órgano Regulador de Entidades Financieras y la Comisión Nacional de Valores.

Los presentes Estados Financieros corresponden al Banco y sus subsidiarias (en conjunto, el "Grupo"), siendo sus subsidiarias:

- **BMA Valores S.A.:** Sociedad encargada de la intermediación en la negociación de títulos valores en el Mercado tanto por cuenta de terceros como propia.

- **BMA Asset Management S.A.:** Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión encargada de administrar las carteras de Fondos Comunes de la serie GOAL, los cuales son comercializados pura y exclusivamente a través de Banco BMA S.A.U.

### 1.1. Adopción de las NIIF

El B.C.R.A., a través de las Comunicaciones "A" 5541 y modificatorias, estableció el plan de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), para las entidades bajo su supervisión, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con la excepción temporaria de la aplicación del punto 5.5 (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" sobre los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero.

### A) Deterioro de valor de activos financieros

El Banco evalúa con un enfoque prospectivo las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") asociadas a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera con el alcance establecido por la Comunicación "A" 6847 del BCRA.

El Banco mide las PCE de un instrumento financiero de forma que refleje:

- (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) el valor temporal del dinero; y
- (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La NIIF 9 describe un modelo de "tres etapas" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial como se resume a continuación:

- Si, en la fecha de presentación, el riesgo de crédito de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Banco lo clasificará en la "Etapa 1".
- Si se detecta un aumento significativo en el riesgo de crédito ("SICR" por sus siglas en inglés) desde que se identifica el reconocimiento inicial, el instrumento financiero se traslada a la "Etapa 2", pero aún no se considera que tiene un deterioro crediticio.
- Si el instrumento financiero tiene un deterioro crediticio se traslada a la "Etapa 3".
- Para los instrumentos financieros en "Etapa 1" el Banco mide las PCE a un importe igual a la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resulta de los eventos de default posibles dentro de los próximos 12 meses. Los instrumentos financieros en "Etapa 2" y "Etapa 3" el Banco mide las PCE durante el tiempo de vida (en adelante "Lifetime") del activo.
- Un concepto generalizado en la medición de PCE de acuerdo con la NIIF 9 es que debe considerar la información prospectiva.
- Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que se encuentran deteriorados en su reconocimiento inicial. Las PCE de este tipo de instrumentos financieros es siempre medida durante el tiempo de vida del activo (Etapa 3).

El siguiente esquema resume los requerimientos de deterioro bajo NIIF9 (para activos financieros que no sean activos con deterioro de valor crediticio comprados u originados):

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
(reconocimiento inicial)	(incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial)	(crédito deteriorado)
PCE por los próximos 12 meses	PCE durante toda la vida ("Lifetime") del instrumento financiero	

Los juicios y supuestos clave adoptados por el Banco para la medición de las PCE se describen a continuación:

### 1.1.A.1 Incremento significativo en el riesgo de crédito

El Banco considera que un activo financiero experimentó un incremento significativo del riesgo de crédito cuando uno o más de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos fueron observados:

#### Banca Personal:

##### Umbrales Relativos

El objetivo de este análisis es establecer los umbrales de incremento de PD con los que se considera que un activo ha tenido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. El análisis se hizo por separado para cada una de las carteras de Selecta, Individuos y Movistar.

El objetivo de este estudio es definir cuál es el porcentaje de incremento de PD desde el momento del alta del cliente hasta el momento de observación a utilizar como trigger para cada segmento de la cartera de Banca Minorista. El resultado obtenido según cada segmento es el que se presenta a continuación:

Selecta	ISR si variación >
Rating al origen menor a Baa3	7.06266800
Rating al origen entre Baa3 y Ba6	5.14608700
Rating al origen entre B1 y B4	2.92630400
Rating al origen mayor a B4	0,79639600

Individuos	ISR si variación >
Rating al origen menor a Ba6	5.93140400
Rating al origen entre Ba6 y B3	3.90986900
Rating al origen entre B4 y C3	2.22424900
Rating al origen mayor a C3	0.61929200

Movistar	ISR si variación >
Rating al origen menor a B2	9.61287986
Rating al origen entre B2 y C2	2.56684088
Rating al origen mayor a C2	0.79639619

Para la cartera de clientes con préstamos refinanciados se realizó un análisis por separado para identificar el incremento significativo del riesgo de estos clientes.

El objetivo de este estudio es definir cuál es la cantidad de notchs de diferencia entre el rating al momento del alta de la operación de refinanciación hasta el momento de observación a utilizar como trigger. El resultado obtenido es el que se presenta a continuación:

Refinanciaci	ISR si empeora al menos N notch
Rating al origen menor o igual a C3	3.000
Rating al origen peor o igual a D2	2.000

También se considera a los 30 días de mora como trigger para el pasaje de la etapa 1 a 2.

#### Umbrales Absolutos

El objetivo de este análisis es establecer cuál es el rating a utilizar como umbral absoluto en el cálculo del Incremento Significativo del Riesgo Crediticio. El análisis se hizo por separado para cada una de las carteras de Selecta, Individuos y Movistar. El trigger definido para cada cartera es el siguiente:

#### Selecta:

ISRC	Stage
PD menor a 14%	1
PD mayor a 14%	2

#### Individuos:

SRC	Stage
PD menor a 19%	1
PD mayor a 19%	2

#### Movistar:

SRC	Stage
PD menor a 18.8%	1
PD mayor a 18.8%	2

#### Personas jurídicas

Para los segmentos de PJ se utiliza como trigger un rating igual o peor a 'C1' que corresponde con el criterio de las áreas de crédito de "no operar".

Criterio cualitativo: Para la cartera de Personas Jurídicas, si el deudor verifica uno o más de los siguientes criterios:

- Macroeconómico: cambios adversos significativos en las condiciones económicas y/o financieras en el cual el deudor opera.
- Management: problemas sucesorios, pérdida de personal importante o clave para el negocio.
- Políticos: se evalúan cambios impositivos o problemas sindicales.
- Operativos: capacidad instalada, problemas con la producción, falta de inversión.

El Banco considera que un instrumento financiero experimentó un

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

incremento significativo del riesgo de crédito cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Por otra parte, el Banco no utilizó la exención de bajo riesgo crediticio.

## 1.1.A.2 Base de evaluación individual y colectiva

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual del Banco es calcular las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o clasificados en Estado 2. Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del deudor de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Tipo de operación,
- Herramientas de rating o scoring,
- Puntuación o calificaciones de riesgo de crédito,
- Tipo de colateral,
- Tiempo en mora para las operaciones en Etapa 3,
- Segmento,
- Criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo y/o, y
- Valor del colateral si tiene impacto sobre la probabilidad de que ocurra un evento de deterioro.

### Medición Colectiva

La cartera que posee medición colectiva es la de Banca Minorista, esto incluye la cartera de consumo y la asimilable a consumo.

A los fines de la medición colectiva, los activos financieros son agrupados en base a sus características de riesgo crediticio similares, considerando el tipo de instrumento, las clasificaciones de riesgo, el plazo remanente, el segmento al que pertenece, entre otros factores.

### Medición Individual

La cartera que posee medición individual es la correspondiente a los segmentos:

- PyMe;
- Banca Empresas;
- Banca Corporativa.

En estos casos el riesgo es medido para cada cliente en particular teniendo en consideración criterios macroeconómicos, políticos, del Management de cada empresa, operativos.

## 1.1.A.3 Definición de default y crédito deteriorado

El Banco considera que un instrumento financiero se encuentra en estado de default cuando cumple uno o más de los siguientes criterios:

### Cartera con Medición Colectiva

Criterio cuantitativo:

- Instrumentos financieros con mora a partir de 90 días en los pagos

contractuales;

- Instrumentos financieros con PD igual a 1.

Criterios cualitativos:

- Default de compromisos financieros por parte del deudor;
- Es probable que el deudor sea declarado en quiebra;
- Cliente que se declara en concurso;
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero debido a dificultades financieras.

Los criterios arriba mencionados son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza el Banco a efectos de su gestión del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada consistentemente para modelar la PD, la Exposición a Default (en adelante "EAD" por sus siglas en inglés) y la Pérdida dado el Default (en adelante "LGD" por sus siglas en inglés).

### Cartera con Medición Individual

Criterio cuantitativo:

- Instrumentos financieros con PD igual a 1

Criterios cualitativos:

- Default de compromisos financieros por parte del deudor
- Es probable que el deudor sea declarado en quiebra
- Cliente que se declara en concurso
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero debido a dificultades financieras

Los criterios arriba mencionados son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza el Banco a efectos de su gestión del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada consistentemente para modelar la PD, la Exposición a Default (en adelante "EAD" por sus siglas en inglés) y la Pérdida dado el Default (en adelante "LGD" por sus siglas en inglés).

Se considera que un instrumento sale del estado de default cuando ya no cumple con los criterios cuantitativos y/o cualitativos.

## 1.1.A.4 Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas – Explicación de los inputs, supuestos y técnicas de estimación

Las PCE se miden en base a 12 meses o a lo largo de la vida del instrumento, dependiendo de si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito o si un activo se considera con deterioro crediticio. Las PCE son el producto descontado de la Probabilidad de default (PD), Exposición al default (EAD) y Pérdida dado el default (LGD), definidas de la siguiente manera:

- La PD representa la probabilidad de que un deudor no cumpla con su obligación financiera (según la "Definición de default y deterioro crediticio" expuesto en la Nota 5.3), ya sea durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante (Lifetime PD) del activo financiero.
- La EAD se basa en los montos que el Banco espera que se adeuden al momento del default, durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante del instrumento (Lifetime EAD). Por ejemplo,

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

para un compromiso revolvente, el Banco incluye el saldo actual dispuesto más cualquier monto adicional que se espera que se disponga hasta el límite contractual actual al momento del default, en caso de que ocurra.

- La LGD representa la expectativa del Banco respecto al monto de la pérdida en una exposición en estado de default. La LGD varía según el tipo de contraparte y la disponibilidad de garantías u otro soporte de crédito. La LGD se expresa como un porcentaje de pérdida por unidad de exposición en el momento del default (EAD).

La PCE se determina multiplicando la PD ajustada por el factor Forward Looking y el factor de ajuste lifetime en caso de corresponder, la LGD ajustada por el factor Forward Looking y la EAD.

La PD Lifetime se desarrolla aplicando un perfil de vencimiento sobre la PD actual a 12 meses. El perfil de vencimiento analiza cómo se desarrollan los defaults en una cartera desde el punto de reconocimiento inicial y a lo largo de la vida de los préstamos. El perfil de vencimiento se basa en datos históricos observados y se supone que es el mismo en todos los activos dentro de una cartera y una banda de calificación crediticia.

Las EAD de 12 meses y Lifetime se determinan en función del perfil de pago esperado, que varía según el tipo de producto:

- Para los productos no revolventes se basa en los pagos contractuales adeudados por el deudor. Esto también se ajustará para cualquier pago en exceso esperado, pagos anticipados o refinanciación.

- Para los productos revolventes, la EAD se estima considerando el saldo dispuesto (límite consumido) y agregando un "factor de conversión de crédito" que permite calcular cuánto aumenta el saldo de deuda al momento de entrar en estado de default. Estos supuestos varían según el tipo de producto y la banda de consumo del límite actual, según el análisis de los datos recientes sobre defaults.

Las LGD se determinan en función de los factores que afectan las recuperaciones realizadas después del default. Estos varían según el tipo de producto.

- Para productos garantizados, se basa principalmente en el tipo de garantía y el conocimiento de los distintos equipos. Se valida con los casos reales donde se ejecuta una garantía.

- Para los productos no garantizados, las LGD generalmente se establecen a nivel de cartera debido a la limitada diferenciación en los recuperos obtenidos entre distintos deudores. Estas LGD están influenciadas por las estrategias de cobranza, incluidas las ventas y el precio de la deuda.

### 1.1.A.5 Información prospectiva considerada en los modelos de pérdidas crediticias esperadas

La evaluación de los incrementos significativos del riesgo de crédito y el cálculo de las PCE incorporan información prospectiva. El Banco realizó análisis históricos e identificó las variables económicas clave que afectan el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para cada cartera. Los pronósticos de estas variables económicas son proporcionados por un estudio de consultoría económica de reconocido prestigio. Esta estimación se elabora para tres escenarios macroeconómicos

alternativos, a los cuales se les asigna una probabilidad de ocurrencia.

El impacto de estas variables económicas en la PD y en la LGD se ha determinado realizando análisis de regresión de serie de tiempo para comprender el impacto que los cambios en estas variables han tenido históricamente en las tasas de default y el valor de LGD respectivamente.

La evaluación de los factores Forward Looking se realiza utilizando la bad rate y LGD proyectadas en cada uno de los escenarios, multiplicado por la ponderación asociada. Al igual que con cualquier pronóstico económico, las proyecciones y las probabilidades de ocurrencia están sujetas a un alto grado de incertidumbre inherente y, por lo tanto, los resultados reales pueden ser significativamente diferentes a los proyectados. El Banco considera que estos pronósticos representan su mejor estimación de los posibles resultados.

### 1.1.A.6 Máxima exposición al riesgo de crédito

A continuación, se presenta un análisis de la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos financieros para los cuales se reconocieron provisiones por pérdidas crediticias esperadas. El importe bruto en libros de los activos financieros incluidos en el cuadro adjunto representa la máxima exposición al riesgo de crédito de dichos activos.

	31 de diciembre de 2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Investment grade	40.953.523	970	-	40.954.493
Con seguimiento normal	68.240.322	310.208	142	68.550.672
Con seguimiento especial	180.557.613	19.569.822	-	200.127.435
Incumplido	128.736	966.039	3.032.708	4.127.483
<b>Importe bruto en libros</b>	<b>289.880.194</b>	<b>20.847.039</b>	<b>3.032.850</b>	<b>313.760.083</b>
Previsión por riesgo de incobrabilidad	10.481.145	4.719.435	2.406.567	17.607.147
<b>Importe en libros</b>	<b>279.399.049</b>	<b>16.127.604</b>	<b>626.283</b>	<b>296.152.936</b>

### 1.1.A.7 Garantías y otras mejoras de crédito

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de Banco BMA S.A.U.) o un tercero se comprometen, en caso de default de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago. El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

De acuerdo con lo establecido por el Texto Ordenado de Garantías del BCRA las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (auto liquidables).
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas).
- Restantes garantías (fianzas y avales).

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos. Los principales activos admitidos como garantía por la Entidad son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos



## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

líquidos y cartas de crédito stand by. En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

El Banco monitorea las garantías relacionadas con activos financieros considerados créditos deteriorados dado que resulta más probable que deba ejecutarse dicha garantía para mitigar las pérdidas crediticias potenciales.

Créditos deteriorados	Exposición bruta	Previsión por riesgo de incobrabilidad	Valor de libros	Valor razonable de la garantía
Adelantos	1.164.006	(784.275)	379.731	452.918
Al Personal	2.549	(2.340)	209	-
Descuento y Documentos a sola Firma	82.641	(55.788)	26.853	47.082
Hipotecarios s/vivienda UVA	26.847	(26.847)	-	-
Otros préstamos	1.472.407	(1.318.894)	153.513	724.483
Personales	129.048	(102.962)	26.086	-
Personales de UVA	5.764	(3.964)	1.800	-
Tarjetas de crédito	149.444	(110.191)	39.253	-
Títulos Privados	144	(144)	-	-
<b>Total de créditos deteriorados</b>	<b>3.032.850</b>	<b>(2.405.405)</b>	<b>627.445</b>	<b>1.224.483</b>

### 1.1.A.8 Previsión por riesgo de crédito

La previsión por riesgo de crédito reconocida en el período se ve afectada por una variedad de factores, como se describe a continuación:

- Transferencias entre la Etapa 1 y las Etapas 2 o 3 debido a que los instrumentos financieros experimentan aumentos (o disminuciones) significativos del riesgo de crédito o se deterioran en el período, y el consiguiente "aumento" (o "disminución") entre las PCE a 12 meses y Lifetime;
- Asignaciones adicionales para nuevos instrumentos financieros reconocidos durante el período, así como desafectaciones para instrumentos financieros dados de baja en el período;
- Asignaciones de previsión adicional para aquellos clientes con signos de deterioro crediticio que se encuentran en seguimiento especial por parte de la entidad.
- Impacto en la medición de PCE de los cambios en PD, EAD y LGD en el período, derivados de la actualización periódica de los inputs a los modelos;
- Impactos en la medición de PCE debido a cambios realizados en modelos y supuestos;
- Impactos debidos al paso del tiempo como consecuencia de la actualización del valor presente;
- Conversiones a moneda local para activos denominados en monedas extranjeras y otros movimientos;
- Activos financieros dados de baja durante el ejercicio y aplicación de provisiones relacionadas con activos dados de baja del balance durante el ejercicio.

### 1.1.A.8 Previsión por riesgo de crédito

Los siguientes cuadros explican los cambios en la previsión por riesgo

de crédito entre el inicio y el cierre del ejercicio debido a los factores indicados a continuación:

	Stage 1 PCE a 12 meses	Stage 2 PCE Lifetime	Stage 3 PCE Lifetime	Total
<b>Previsión por riesgo de crédito al 31/12/2022</b>	735.613	1.615.914	1.403.126	3.754.653
<b>Movimientos con impacto en resultados</b>				
Transferencias:				
Transferencias desde Stage 1 a Stage 2	(28.961)	964.793	-	935.832
Transferencias desde Stage 1 a Stage 3	(9.828)	-	168.043	158.215
Transferencias desde Stage 2 a Stage 1	65.081	(186.699)	-	(121.618)
Transferencias desde Stage 2 a Stage 3	-	(190.199)	395.347	205.148
Transferencias desde Stage 3 a Stage 1	453	-	(14.680)	(14.227)
Transferencias desde Stage 3 a Stage 2	-	227	(5.235)	(5.008)
Nuevos activos financieros originados o comprados	762.724	3.341.553	10.496.222	14.600.499
Activos financieros dados de baja	(231.305)	(1.147.954)	10.316.451	8.937.192
<b>Cambios en PD/LGD/EAD</b>	186.504	(426.426)	(5.511.804)	(5.751.726)
Diferencia de cotización y otros movimientos	82.302	806.614	5.528.949	6.417.865
<b>Cargo neto a resultados del ejercicio</b>	<b>826.970</b>	<b>3.161.909</b>	<b>21.373.293</b>	<b>25.362.172</b>
<b>Otros movimientos sin impacto en resultados</b>				
Bajas contables (fallidos)	-	-	(10.801.435)	(10.801.435)
<b>Previsión por riesgo de crédito al 31/12/2023</b>	<b>1.562.583</b>	<b>4.777.823</b>	<b>11.974.984</b>	<b>18.315.390</b>

### 1.1.A.9 Política de baja en balance

El Banco da de baja en balance los activos financieros, en su totalidad o en parte, cuando ha agotado todos los esfuerzos recuperación y ha concluido que no hay expectativas razonables de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen (i) el cese de la actividad de ejecución y (ii) cuando el método de recuperación del Banco está dado por la ejecución de la garantía y el valor de la garantía es tal que no hay una expectativa razonable de recuperación total.

El Grupo puede dar de baja en balance los activos financieros que aún están sujetos a actividades de ejecución. El Banco busca recuperar los montos que legalmente se le adeudan en su totalidad, pero que han sido parcialmente dados de baja en balance debido a que no existe una expectativa razonable de recuperación total.

	31/12/2023	31/12/2022
<b>Saldo inicial</b>	<b>989.263</b>	<b>952.038</b>
Altas	10.692.036	196.246
<b>Bajas por</b>		
Cobro en efectivo	(103.591)	(174.585)
Otras causas	(231.541)	(58.016)
<b>Diferencias de cambios y otros movimientos</b>	<b>615.942</b>	<b>73.580</b>
<b>Saldo final</b>	<b>11.962.109</b>	<b>989.263</b>

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## 1.2. Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el Marco Contable establecido por el B.C.R.A. descripto en la Nota 1.1.

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las provisiones para incobrables, las vidas útiles de los bienes de propiedad, planta y equipo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias e impuesto diferido, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados.

### (a) Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Grupo siga operando normalmente como empresa en marcha.

### (b) Unidad de medida

Las cifras expresadas en los presentes estados financieros se exponen en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario.

Los estados financieros de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 2365 del BCRA, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la CNV y la Comunicación "A" 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha, expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441/03 de la CNV, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, Banco Itaú Argentina aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el

mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. En igual sentido, el BCRA, con fecha 22 de febrero de 2019, emitió la Comunicación "A" 6651 a través de la cual dispuso que, a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionan en moneda constante. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresados.

### (c) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas por el Grupo

A medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se defina específicamente.

### Se exponen a continuación los cambios introducidos durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023:

**i) Deterioro de valor de activos financieros (Punto 5.5. de la NIIF 9):** durante el ejercicio bajo análisis se han realizado los siguientes ajustes sobre los modelos utilizados:

- Implementación de los nuevos Modelos Comportamiento de Banca Personal;
- Implementación de un modelo de comportamiento para el producto préstamo refinanciados de Personas Físicas, definición de períodos de cura;
- Actualización de triggers de ISR para Banca Personal;
- Actualización de las PDs Point in Time para los grupos homogéneos utilizados en los modelos de Banca Personal;
- Implementación de triggers absolutos de ISR para Banca Personal;
- Implementación de los nuevos Modelos Comportamiento de NyCs;
- Actualización de los valores de Forward Looking;
- Actualización de la PD por default del producto Compra de Cartera sin recurso;
- Actualización de los valores de ajuste lifetime para todas las carteras;
- Actualización valor de Factor de Probabilidad de uso;
- Mejora en el proceso de cálculo de LGD mitigada;
- Actualización del parámetro de LGD para Banca Personal segmentado por Individuos, Movistar, Selecta y Refinanciamientos;
- Actualización del parámetro de LGD para Banca Corporativa;

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

- Estimación de EAD por el límite de Tarjetas de Crédito Corporativas;
- Actualización de periodo Lifetime de tarjetas de crédito en Stage 2;
- Ajuste en metodología de estimación de TIE del producto tarjetas de crédito para Banca Personal;
- Recalibración de modelos de forward looking de PD.

### ii) Criterios de valuación de activos financieros:

La entidad valúa sus instrumentos financieros considerando el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros y las características de los mismos.

Durante el período bajo análisis, el Grupo ha incorporado Instrumentos Financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los cambios en el valor razonable son registrados en el Estado Consolidado de Resultados en la cuenta "Resultados por activos financieros valuados a valor razonable". El interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconocerá en el resultado del período. Los importes que se reconocen en el resultado del período son los mismos que los importes que se habrían reconocido en el resultado del período si el activo financiero se hubiera medido al costo amortizado. Los cambios en el Valor Razonable son registrados en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado en la línea "Resultado del período por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI".

La entidad reconoce la corrección por pérdidas crediticias esperadas en el valor de los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado sin que esto modifique el importe en libros del activo en el Estado de Situación Financiera.

### iii) Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, el cual será ajustado anualmente por IPC según lo establecido en la Resolución General 5168/2022. Las alícuotas vigentes son:

-25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14,30 millones;

-30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143,01 millones;

-35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143,01 millones.

### iv) NIIF 17 Contratos de seguros

El 18 de mayo de 2017, el IASB publicó la NIIF 17 Contratos de seguros que derogó la NIIF 4. Esta norma requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada ejercicio sobre el que se informa. Los contratos se miden utilizando los componentes de flujos de efectivo descontados y ponderados por probabilidad, un ajuste de riesgo explícito y un margen de servicio contractual que representa la ganancia no acumulada (devengada) del contrato que se reconoce en el estado de resultados durante el período de cobertura. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o con posterioridad a esa fecha.

La adopción de esta nueva norma no genera impacto en la Entidad porque no realiza la actividad de seguros.

### v) Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28.

El IASB realizó modificaciones específicas a la NIIF 10 Estados contables consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Estas modificaciones aclaran la contabilización de ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, a la vez que confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3).

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá ganancias o pérdidas procedentes de la venta o contribuciones de activos. Si los activos no constituyen un negocio, el inversor reconocerá las ganancias o pérdidas solo en la medida de su participación en la asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones se aplicarán de forma retroactiva.

El IASB decidió retrasar la fecha de aplicación de estas modificaciones hasta que finalice el proyecto de investigación relativo al método de la participación.

El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta nueva norma.

### Se exponen a continuación las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que aún no entraron en vigor:

#### ii) Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación del pasivo.

Las modificaciones a la NIC 1 aclaran que los pasivos serán clasificados como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. Esta clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos ocurridos después de la fecha de presentación, también aclara a qué se refiere la NIC 1 cuando habla de la "liquidación" de un pasivo. Entrada en vigencia a partir de enero 2024.

El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta nueva norma.

#### ii) Modificaciones a la NIIF 16 - Venta seguida de arrendamiento.

Estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta seguida de arrendamiento después de la fecha de la transacción. Es probable que se vean afectadas las operaciones de venta seguida de arrendamiento en las que algunos o todos los pagos por arrendamiento sean pagos variables que no dependan de un índice o tasa. Entrada en vigencia a partir de enero 2024.

El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta nueva norma.

#### iii) Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7- Información a revelar sobre Acuerdos de Financiación de Proveedores (SFA).

Estas modificaciones incluyen la revelación de información específica sobre los acuerdos de financiación de proveedores (SFA) para poder evaluar cómo afectan los pasivos, los flujos de efectivo, y el riesgo de

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

liquidez de una entidad. Como así también, aumentar la transparencia de estos acuerdos. Entrada en vigencia a partir de enero 2024.

El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta nueva norma.

#### iv) Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad.

La modificación brinda lineamientos para que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda es convertible a la fecha de medición y para un propósito específico, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar a efectos de la medición y las revelaciones a proveer en sus estados financieros. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de intercambiarla por otra, con demoras administrativas normales, y la transacción se produce a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles. Entrada en vigencia a partir de enero 2025.

El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta nueva norma.

#### (d) Información Comparativa

La información contenida en los presentes estados financieros y en las notas referidas al 31 de diciembre de 2022 que se encontraba elaborada con las normas en vigor en el ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2023.

#### 1.3. Consolidación

Subsidiarias son aquellas entidades (o participadas), incluidas las entidades estructuradas, en las que el Grupo posee control porque:

- tiene el poder para dirigir actividades relevantes de la participada, que afectan significativamente sus rendimientos,
- tiene exposición, o derechos, a rendimientos variables por su participación en la participada, y
- tiene la capacidad de usar su poder sobre la participada para afectar el monto de los rendimientos del inversor.

La existencia y el efecto de los derechos sustantivos, incluidos los derechos sustantivos de voto potencial, se tienen en cuenta al evaluar si el Grupo tiene poder sobre otra entidad. Para que un derecho sea sustantivo, el titular debe tener la capacidad práctica de ejercer ese derecho cuando sea necesario tomar decisiones sobre la dirección de las actividades relevantes de la entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, dejándose de consolidar a partir de la fecha en que cesa el control. Se detallan en el siguiente cuadro las subsidiarias objeto de consolidación:

Sociedad	País	Moneda local y funcional	Fecha de cierre	Participación porcentual			
				31.12.2023		31.12.2022	
				Directa	Directa más indirecta	Directa	Directa más indirecta
Bma Asset Management S.A.	Argentina	Pesos	31/12	87%	87%	87%	87%
Bma Valores S.A.	Argentina	Pesos	31/12	87%	87%	87%	87%

A los fines de la consolidación se utilizaron estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de las integrantes del Grupo, que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables del Banco y los mismos han sido ajustados con la finalidad de que dichos estados contables presenten criterios similares a los aplicados por el Banco para la elaboración del estado financiero consolidado.

#### 1.4. Transacciones con el interés no controlante

El Grupo aplica la política de tratar las transacciones con el interés no controlante como si fueran transacciones con accionistas del Grupo. En el caso de adquisiciones de interés no controlante, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor de libros de los activos netos adquiridos de la subsidiaria se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por ventas de participación, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

#### 1.5. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta en la nota 4 de manera consistente con los informes internos proporcionados a:

- Personal clave de la gerencia, quien constituye la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas y responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos; y
- El Directorio, que es quien toma las decisiones estratégicas del Grupo.

#### 1.6. Conversión de moneda extranjera

##### (a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados correspondientes a cada una de las entidades del Grupo se expresan en su moneda funcional, es decir, en la moneda del ambiente económico principal en la que operan. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación del Grupo.

##### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes, según la comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", excepto, cuando son diferidos en el patrimonio por transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo, si ello fuera aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

#### 1.7. Efectivo y depósitos en bancos

El rubro efectivo y depósitos en bancos incluyen el efectivo disponible,

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y tienen un vencimiento inferior a los tres meses de la fecha de originación. Los activos registrados en disponibilidades se registran a su costo amortizado que se aproxima a su valor razonable.

### 1.8. Instrumentos financieros

#### Reconocimiento Inicial

El Grupo reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, según corresponda, cuando sea parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas son reconocidas en la fecha de concertación de las operaciones en las cuales participe el Grupo.

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide los activos o pasivos financieros a su valor razonable, aquellos que no se contabilizan por el valor razonable con cambios en resultado se encuentran registrados al valor razonable ajustados por los costos de la operación directamente atribuibles a la transacción.

#### Activos financieros

Instrumentos de deuda

El Grupo considera como instrumentos de deuda a aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor conforme lo establecido por la NIIF 9, el Grupo clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### Clasificación

El Grupo evalúa si el rendimiento del flujo de fondos de los instrumentos agrupados no es significativamente diferente de la contribución que recibiría únicamente por intereses, caso contrario, deberán ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo solo realiza la reclasificación de un instrumento cuando, y solo cuando, el modelo de negocio para la gestión de los activos se ve modificado.

#### Modelo de Negocio

El modelo de negocio se refiere al modo en que el Grupo gestiona un conjunto de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

En base a lo anteriormente mencionado, se distinguen dos categorías de Activos Financieros utilizadas por el Grupo:

#### (a) Activos financieros a costo amortizado:

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando:

- (i) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- (ii) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es igual a su costo de adquisición menos su amortización acumulada más los intereses devengados (calculados de acuerdo al método de la tasa efectiva), neto de cualquier pérdida por deterioro de valor.

#### (b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, comprende:

- Instrumentos mantenidos para negociar;
- Instrumentos específicamente designados a valor razonable con cambios en resultados; e
- Instrumentos con términos contractuales que no representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

El Grupo clasifica un instrumento financiero como mantenido para negociar si se adquiere o se incurre principalmente con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo, o si forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente y para los cuales hay evidencia de ganancias a corto plazo, o es un derivado que no está en una relación de cobertura calificada. Los derivados y los valores para negociación se clasifican como mantenidos para negociar y se reconocen a valor razonable.

Únicamente los activos financieros son valuados a valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo, el Grupo elimina o reduce significativamente las inconsistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación.

#### Instrumentos del patrimonio

Los instrumentos del patrimonio son aquellos considerados de dicha manera por el emisor, esto quiere decir instrumentos que no contemplan una obligación contractual de pagar y que evidencian un interés residual sobre el activo del emisor luego de deducir todo su pasivo.

Dichos instrumentos son valuados a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la gerencia haya hecho uso, al momento del reconocimiento inicial, de la opción irrevocable de medirlos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales (ORI). Este método solamente es aplicable cuando los instrumentos no sean mantenidos para negociar y los resultados serán contabilizados en ORI sin posibilidad de reclasificación, aun cuando se encuentren realizados. Los dividendos a cobrar que surgen de dicho instrumento, se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago.

30 de junio de 2024

## Baja de Activos Financieros

El Grupo reconoce la baja de los activos financieros únicamente cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- (i) Expiren los derechos sobre los flujos de fondos del activo financiero; o
- (ii) Se realice la transferencia del activo financiero de acuerdo a al punto 3.2.4 de la NIIF 9

Los activos financieros se consideran transferidos únicamente cuando se cumple con las siguientes características:

- (i) Ha transferido los derechos contractuales de recibir flujos de fondos futuros; y
- (ii) Retiene los derechos contractuales de recibir flujos de fondos pero asume una obligación de recompra cuando se cumplan los tres requisitos siguientes:
  - a. el Grupo no está obligado a pagar ningún importe sin recibir los flujos por la transferencia del activo; y
  - b. el Grupo tiene prohibido la venta del activo financiero; y
  - c. el Grupo tiene que remitir los flujos de fondos a los cuales se ha comprometido.

## Pasivos financieros

### Clasificación

El Grupo clasifica sus pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva excepto por:

- Pasivos financieros que sean valuados al valor razonable con cambios en resultados;
- Pasivos que surjan de transferencia de activos financieros;
- Contratos de garantía financiera;
- Compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado.

**Pasivos Financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:** el Grupo puede optar por hacer uso, al inicio, de la opción irrevocable de designar un pasivo a valor razonable con cambios en resultados si y solo si, al hacerlo, refleja mas adecuadamente la información financiera porque:

- el Grupo elimina o reduce significativamente las inconsistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación;
- si los activos y pasivos financieros se gestionan y se evalúa su desempeño sobre una base de valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o gestión de riesgos documentada; o
- un contrato principal contiene uno o más derivados implícitos.

**Contrato de garantía financiera:** los contratos de garantías son aquellos que requieren que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

### Baja de pasivos financieros

El Grupo únicamente da de baja los pasivos financieros cuando se hayan

extinguido; esto es cuando haya sido cancelado, pagado o expirado el contrato.

Los instrumentos financieros derivados, incluidos los contratos de divisas, los futuros de tasas de interés, los contratos a plazo, los swaps de tasas de interés y de divisas, y las opciones sobre divisas y tasas de interés, se registran a su valor razonable.

Todos los instrumentos derivados se contabilizan como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo, en relación al precio pactado. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se incluyen en el resultado del ejercicio. El Grupo no aplica la contabilidad de cobertura.

### 1.9. Operaciones de Pase

Los acuerdos de venta y recompra ("operaciones de pase pasivo"), que efectivamente proporcionan el rendimiento del prestamista a la contraparte, se tratan como transacciones de financiación garantizada. Los valores vendidos bajo tales acuerdos de venta y recompra no se dan de baja en cuentas. Los valores no se reclasifican en el estado de situación financiera a menos que el cesionario tenga el derecho por contrato o costumbre de vender o reponer los valores, en cuyo caso se reclasifican como cuentas por cobrar por recompra. El pasivo correspondiente se presenta dentro del rubro correspondiente según plan de cuentas del B.C.R.A.

Los valores comprados en virtud de acuerdos de reventa ("operaciones de pase activo"), que efectivamente proporcionan el rendimiento del prestamista al Grupo, se registran dentro del rubro correspondiente según plan de cuentas del B.C.R.A.

La diferencia entre el precio de venta y el precio de recompra o el precio de compra y el precio de reventa, ajustado por intereses y dividendos percibidos por la contraparte o por el Grupo, según corresponda, conforman la prima de la operación, la cual se trata como ingresos o egresos por intereses y se devengan durante la vigencia de los acuerdos de repo utilizando el método de interés efectivo.

Los valores prestados a contrapartes por una comisión fija se retienen en los estados financieros consolidados en su categoría original a menos que la contraparte tenga el derecho por contrato o costumbre de vender o reponer los valores, en cuyo caso se reclasifican y presentan por separado. Los valores tomados en préstamo por una comisión fija no se registran en los estados financieros consolidados, a menos que se vendan a terceros, en cuyo caso la compra y venta se registran en el resultado del año dentro de ganancias menos pérdidas derivadas de los valores negociables. La obligación de devolver los valores se registra a valor razonable en otros fondos prestados.

### 1.10. Provisiones por riesgo de incobrabilidad

A partir del 1 de enero de 2020 el Banco adoptó de forma retroactiva al 1 de enero de 2019, con el alcance mencionado en la

Nota 1.2.c.i., el punto 5.5. de la NIIF 9 referida al deterioro de valor de activos financieros. En este sentido, el Banco evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado, a los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, a cuentas por cobrar por

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

arrendamientos, así como a los compromisos y garantías otorgadas no medidas a valor razonable con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero que transitoriamente quedan excluidos de las disposiciones de en materia de deterioro de activos financieros, contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es un área que requiere el uso de modelos complejos y supuestos significativos acerca de las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad que el cliente ingrese en estado de default y que de ello resulten pérdidas para el Banco). La explicación sobre los inputs, supuestos y técnicas de estimación utilizadas para medir las PCE es expuesta con mayor detalle en la Nota 5, incluyendo las sensibilidades claves de las PCE a los cambios en dichos elementos.

Cabe señalar que, en la aplicación de los requerimientos contables para medir las PCE son necesarios juicios significativos, tales como:

- Determinación del criterio de incremento significativo del riesgo de crédito,
- Elección de modelos y supuestos apropiados para la medición de las PCE,
- Establecimiento del número y ponderación relativa de los escenarios prospectivos para cada segmento de cartera y las PCE asociadas, y
- Establecimiento de los grupos de activos financieros similares a efectos de la medición de las PCE.

Entre otras disposiciones particulares, el Grupo ha optado por la opción de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de prever el 100% de los mismos.

## 1.11. Arrendamientos / Leasing

### Arrendamientos operativos

El Grupo (arrendador) reconoce los pagos de leasing como resultados positivos de manera lineal. En caso de que sea más apropiado otro método de reconocimiento, el Grupo aplicará el reconocimiento de ingresos de dicha manera.

El valor de reconocimiento inicial incluye los costos directos incurridos en la adquisición del leasing operativo al valor de libros del activo subyacente y reconocerá dichos costos como gastos durante el plazo del arrendamiento de igual manera que el reconocimiento de los ingresos.

La depreciación aplicada a los activos subyacentes del leasing es consistente con el grupo de activos similares. A su vez, el Grupo reconoce pérdidas por deterioro de valor de acuerdo a lo establecido por NIC 36; según corresponda.

### Arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, en función a la tasa de interés implícita en ellos.

### Medición inicial

El Grupo utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta. Esta es definida de manera tal que los costos

directos iniciales se incluyen automáticamente en la inversión neta del arrendamiento.

Los costos directos iniciales, distintos de los incurridos por los fabricantes o concesionarios, se incluyen en la medición inicial de la inversión neta del arrendamiento y reducen la cantidad de ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento. La tasa de interés implícita en el arrendamiento se define de tal manera que los costos directos iniciales se incluyen automáticamente en la inversión neta en el arrendamiento; no hay necesidad de agregarlos por separado.

La diferencia entre el importe bruto por cobrar y el valor actual representa el ingreso financiero que se reconoce durante el plazo del arrendamiento. Los ingresos financieros de los arrendamientos se registran dentro del resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado del ejercicio.

### Arrendamientos en los que el Grupo es Arrendatario

El Grupo reconoce el activo y pasivo descontados a la tasa de interés implícita del flujo futuro de fondos pactados.

### 1.12. Propiedad, planta y equipos

Con excepción a los inmuebles, los bienes que componen el rubro fueron valuados al costo de adquisición o de construcción, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, si y solo si es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor de libros del activo que se reemplaza se da de baja, amortizándose el nuevo activo por la cantidad de años de vida útil restante al momento de efectuarse la mejora.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren. La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

A continuación, se detalla la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedad, planta y equipos:

Bienes de uso	Vida Útil
Terrenos	No amortiza
Edificios	50 años (Promedio)
Máquinas & Equipos y Rodados	5 años
Muebles y Útiles, Instalaciones, Otros Equipos	10 años

30 de junio de 2024

Los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio o cuando existan indicios de desvalorización.

El valor de libros de la propiedad, planta y equipos se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedad, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libro del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultados consolidado.

### **Cambio al modelo de revaluación**

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad decidió cambiar el modelo de medición de inmuebles que había sido seleccionado y utilizado a los efectos de presentación de estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio 2018.

En la información financiera presentada en sus estados intermedios se había decidido hacer uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y utilizado el valor razonable como costo atribuido según la NIC16 para los inmuebles propios a la fecha de transición a las NIIF mencionada en la Nota 1.1

En diciembre 2018, se aprobó la adopción de la política contable para los inmuebles utilizando el modelo de revaluación, también previsto en la NIC 16. Este método implica medir los bienes por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del ejercicio.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

En cumplimiento con los párrafos 7, 27 y 27A de la NIIF 1, la modificación de política fue considerada con efecto retroactivo a la fecha de transición a las NIIF mencionada precedentemente.

### **1.13. Activos intangibles**

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo, adquisición e implementación que son directamente atribuibles al desarrollo de softwares identificables y únicos que controla el Grupo, se reconocen

como activos.

Los costos de desarrollo, adquisición o implementación reconocidos inicialmente como gastos de un ejercicio, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. Los costos incurridos en el desarrollo, adquisición o implementación de software, reconocidos como activos intangibles, se amortizan aplicando el método de la línea recta durante sus vidas útiles estimadas, en un plazo que no excede de cinco años.

### **1.14. Activos mantenidos para la venta**

Los activos, o grupos de activos, clasificados como disponibles para la venta de acuerdo a lo establecido por la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", serán expuestos en forma separada del resto de los activos.

Un activo podrá ser clasificado como disponible para la venta (incluye la pérdida de control de una subsidiaria) si su importe en libros se recuperará fundamentalmente por una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, dentro de los 12 meses de posteriores al último cierre de ejercicio.

Para aplicar la clasificación anterior, un activo deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar disponibles para su venta inmediata en las condiciones actuales;
- La gerencia debe estar comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan;
- Negociarse activamente su venta a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual;
- Se espera que la venta sea concertada dentro de un año desde su fecha de reclasificación; y
- Es poco probable que se realicen cambios significativos sobre el plan o que el mismo sea retirado.

En ocasiones, una entidad dispone de un grupo de activos (valor llave incluido, en caso de corresponder), posiblemente con algunos pasivos directamente asociados, de forma conjunta y en una sola transacción.

Los activos, o grupos de activos, clasificados como disponibles para la venta de acuerdo a lo establecido por la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", son medidos al menor valor entre el Valor Residual y su Valor Neto de Realización al cierre de ejercicio.

El Banco no depreciará el activo mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

Los saldos de instrumentos financieros, impuestos diferidos y propiedades de inversión clasificados como disponibles para la venta no están sujetos a los métodos de valuación detallados anteriormente.

Los pasivos directamente asociados con los grupos de activos a ser dispuestos serán reclasificados y expuestos separadamente en el Estado



30 de junio de 2024

de Situación Financiera del Grupo.

### 1.15. Desvalorización de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de desvalorización. A diferencia del supuesto anterior, aquellos bienes que son amortizables se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros o, mínimamente, en forma anual.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen cuando el valor de libros excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al menor nivel en que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). El valor de libros de activos no financieros distintos del valor llave sobre los que se ha registrado una desvalorización, se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de desvalorizaciones.

### 1.16. Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y Otras Instituciones Financieras

Los montos adeudados a otras entidades financieras son registrados en el momento en que el capital es adelantado al Grupo económico por la entidad bancaria. El pasivo financiero no derivado es medido a costo amortizado. En el caso que el Grupo recompre la deuda propia, esta es eliminada de los estados financieros consolidados y la diferencia entre el valor residual del pasivo financiero y el monto pagado es reconocido como un ingreso o egreso financiero.

### 1.17. Provisiones / Contingencias

De acuerdo a las Normas contables adoptadas por el BCRA, el Grupo tendrá una previsión si:

- (i) Posee una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un suceso pasado;
- (ii) Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y
- (iii) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se entenderá que el Grupo tiene una obligación implícita si (a) como consecuencia de prácticas anteriores o políticas públicas el Grupo ha asumido ciertas responsabilidades y (b) como resultado, ha creado expectativas de que va a cumplir con esas obligaciones.

El Grupo reconoce las siguientes provisiones:

Para juicios laborales, civiles y comerciales: se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por el Grupo, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro otros gastos operativos del estado de resultado consolidado y el Grupo no contabilizará las contingencias positivas,

exceptuando las derivadas de impuestos diferidos y aquellas cuya concreción sea virtualmente segura.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 el Banco fue notificado de un Sumario Cambiario promovido por el BCRA, el mismo se encuentra detallado en Nota 41.5 de los presentes estados financieros consolidados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Dirección del Grupo entiende que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros consolidados.

### 1.18. Otros pasivos no financieros

Las cuentas por pagar no financieras se devengan cuando la contraparte ha cumplido con sus obligaciones comprometidas en el contrato y se valúan a costo amortizado.

### 1.19. Obligaciones Negociables emitidas

#### Obligaciones Negociables no subordinadas

Las obligaciones negociables emitidas por el Grupo son medidas a costo amortizado. En el caso que el Grupo compre obligaciones negociables propias, las mismas son regularizadas en los estados financieros consolidados y la diferencia entre el valor residual del pasivo financiero y el pago de las mismas es incluida en el Estado de Resultados Integral como un ingreso por cancelación anticipada de deuda.

### 1.20. Capital Social y Ajustes de capital

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su re expresión conforme el procedimiento descrito en la Nota 1.2.b (Unidad de Medida) se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio neto y se mantienen registradas a su valor nominal. Cuando cualquier empresa parte del Grupo compra acciones del Banco (acciones propias en cartera), el pago efectuado, incluyendo cualquier costo directamente atribuible a la transacción (neto de impuestos) se deduce del patrimonio neto hasta que las acciones se cancelen o vendan.

### 1.21. Ganancias Reservadas

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder. No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el B.C.R.A. en el Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados, las Entidades Financieras deberán dar cumplimiento a los requerimientos detallados en Nota 41.7.

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 6618 se establece que debe constituirse una reserva especial con el saldo de la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF, la cual sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales resultados no asignados negativos.

### 1.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas del Grupo se reconoce

30 de junio de 2024

como pasivo en los estados financieros consolidados del ejercicio en que se aprueben por la Asamblea de Accionistas correspondiente.

### 1.23. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos y egresos financieros son registrados para todos los instrumentos de deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva, por el cual se difieren todos los resultados positivos o negativos que son parte integral de la tasa efectiva de la operación.

Los resultados que se incluyen dentro de la tasa efectiva incluyen erogaciones o ingresos relacionados con la creación o adquisición de un activo o pasivo financiero, como por ejemplo compensaciones recibidas por el análisis de la condición financiera del cliente, negociación de los términos del instrumento, la preparación y procesamiento de los documentos necesario para concertar la transacción y las compensaciones recibidas por el otorgamiento de acuerdos de crédito que se espera sean utilizados por el cliente.

Cabe destacar que las comisiones que el Grupo percibe por la originación de préstamos sindicados no forma parte de la tasa efectiva del producto, siendo estas reconocidas en el estado de resultados en el momento en que el servicio es prestado, siempre y cuando el Grupo no retenga parte del mismo o esta sea mantenida en iguales condiciones que el resto de los participantes. Tampoco forman parte de la tasa efectiva las comisiones percibidas por el Grupo por las negociaciones en las transacciones de un tercero, siendo estas reconocidas en el momento en que se perfeccionan la mismas.

Los ingresos por servicios del Grupo son reconocidos en el estado de resultados conforme al cumplimiento de las obligaciones de desempeño, difiriendo de esta forma aquellos ingresos relacionados con los programas de fidelización de clientes, los cuales son provisionados en base al valor razonable del punto y su tasa de redención, hasta que los mismos sean canjeados por el cliente y puedan ser reconocidos en los resultados del ejercicio.

### 1.24. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

#### Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado consolidado, excepto cuando se trata de partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros en los países en los que el Grupo opera y genera ganancia imponible. El Grupo evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Por su parte, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores

contables. Sin embargo, el impuesto diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague. Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido en el caso de diferencias temporales impositivas relacionadas con las inversiones en subsidiarias y en afiliadas, excepto que se den las dos condiciones siguientes:

- (i) el Grupo controla la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales;
- (ii) es probable que dicha diferencia temporal no se revierta en un momento previsible en el futuro.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal del Grupo o de las distintas subsidiarias en donde exista intención y posibilidad de liquidar los saldos impositivos sobre bases netas.

### 1.25. Resultado por Acción

El resultado por acción básico es determinado por el cociente entre el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas del Grupo y el promedio de acciones en circulación durante el presente ejercicio.

## 2. Políticas y Estimaciones Contables Críticas

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las normas contables establecidas por el BCRA las políticas contables del Grupo.

El Banco ha identificado las siguientes áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros condensados intermedios que son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes:

#### a. Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se cotizan en los mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. Dichas técnicas, son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. En lo posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, factores como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de la utilización de

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

## **b. Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos**

A partir del 1 de enero de 2020 el Banco adoptó de forma retroactiva al 1 de enero de 2019, con el alcance mencionado en la Nota 1 (e) i., el punto 5.5. de la NIIF 9 referida al deterioro de valor de activos financieros. En este sentido, el Banco evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado, a los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, a cuentas por cobrar por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías otorgadas no medidas a valor razonable con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero que transitoriamente quedan excluidos de las disposiciones de en materia de deterioro de activos financieros, contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es un área que requiere el uso de modelos complejos y supuestos significativos acerca de las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad que el cliente ingrese en estado de default y que de ello resulten pérdidas para el Banco).

Cabe señalar que, en la aplicación de los requerimientos contables para medir las PCE son necesarios juicios significativos, tales como:

- Determinación del criterio de incremento significativo del riesgo de crédito,
- Elección de modelos y supuestos apropiados para la medición de las PCE,
- Establecimiento del número y ponderación relativa de los escenarios prospectivos para cada segmento de cartera y las PCE asociadas, y
- Establecimiento de los grupos de activos financieros similares a efectos de la medición de las PCE.

## **c. Deterioro de Activos No Financieros**

Los activos intangibles con vidas finitas y propiedades, planta y equipo se amortizan o deprecian a lo largo de su vida útil estimada en forma lineal. El Banco monitorea las condiciones relacionadas con estos activos para determinar si los eventos y circunstancias justifican una revisión del período de amortización o depreciación restante y si existen factores o circunstancias que impliquen un deterioro en el valor de los activos que no pueda ser recuperado.

El Banco ha aplicado el juicio en la identificación de los indicadores de deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.

El Banco ha determinado que no hubo indicios de deterioro para ninguno de los ejercicios presentados en sus estados financieros, por lo cual no se ha estimado ningún valor recuperable.

## **d. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

Se requiere un juicio significativo al determinar los pasivos y activos por impuestos corrientes y diferidos. El impuesto corriente se provisiona de acuerdo con los montos que se espera pagar y el impuesto diferido se provisiona sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas

de los activos y pasivos y sus valores en libros, a las alícuotas que se espera estén vigentes al momento de su reversión.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida en que exista la probabilidad de que se disponga de ganancias imponibles futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias, basado en los presupuestos de la gerencia con respecto a los montos y la oportunidad de las ganancias imponibles futuras. Luego se debe determinar la posibilidad de que los activos por impuesto diferido se utilicen y compensen contra ganancias imponibles futuras. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, por ejemplo, cambios en la legislación impositiva o el resultado de la revisión definitiva de las declaraciones juradas de impuestos por parte del fisco y los tribunales fiscales.

Las ganancias fiscales futuras y la cantidad de beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en un plan de negocios a mediano plazo preparado por la Administración de la Entidad, el cual se basa en expectativas que se consideran razonables.

## **e. Programa de Fidelización de Clientes**

El Grupo posee un programa de fidelización de clientes consistente en la acumulación de puntos a través de los consumos efectuados con tarjetas de crédito. Los mismos pueden ser canjeados por productos o servicios a ser provistos por el Banco. Al cierre de cada período/ejercicio, el Grupo mide los puntos otorgados como un componente identificable de la operación principal, cuyo valor razonable, es decir el importe que el banco espera desembolsar para hacer frente a los canjes, se encuentra registrado en el rubro "Otros pasivos no financieros" del Pasivo.

## **f. Juicios**

El Grupo reconoce una provisión únicamente cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) el Grupo tiene una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que sea requerida una salida de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe a pagar.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos del Grupo. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por el Grupo son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) sea probable que se requiera salida de recursos para cancelar la obligación; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, dicho pasivo contingente no se reconoce y se revela en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse un desembolso sea remota, no se incluye revelación alguna.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

El importe que surge de la estimación mencionada se encuentra registrado en el rubro "Provisiones" del Pasivo.

### g. Estado de Flujos y Efectivo

Se considera efectivo al rubro "Efectivo y Depósitos en Bancos" y a las tenencias de títulos públicos medidos a valor razonable con cambios en resultados. Los movimientos correspondientes a dicho estado se presentan en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A continuación, se presenta una conciliación de las partidas que se consideran Efectivo dentro del Estado de Flujo de Efectivo:

Rubro	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo y Depósitos en Bancos	220.966.123	218.004.902	306.339.043
Títulos públicos – Medición a valor razonable con cambio en resultados	133.754.676	52.719.778	28.435.081
Letras y Notas de liquidez del BCRA - Medición a valor razonable con cambio en resultados	-	143.033	57.491.628
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>354.720.799</b>	<b>270.867.713</b>	<b>392.265.752</b>

### Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

Presentación al 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31/12/2023 Banco Macro BMA no realiza ajustes de valuación prudente.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Sección 4. Composición del Capital y TLAC

### Formulario CC1: Composición de capital regulador

Presentación 30/06/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cód.	Descripción	Saldo	Ref
<b>1</b>	<b>Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas</b>		
	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	<b>225.975.719</b>	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	729.166	A1
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	225.246.553	A2
<b>2</b>	Beneficios no distribuidos	<b>-26.080.873</b>	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	-26.080.873	
<b>3</b>	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	<b>145.963.659</b>	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	71.099.590	
<b>6</b>	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>345.858.505</b>	
	<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>		
<b>9</b>	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	<b>17.479.619</b>	B
<b>10</b>	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	<b>21.729.935</b>	D
<b>26</b>	Conceptos deducibles específicos nacionales	<b>363.585</b>	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14.)	363.585	C
<b>28</b>	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>39.573.139</b>	
<b>29</b>	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)</b>	<b>306.285.366</b>	
	<b>Capital Adicional Nivel 1: instrumentos</b>		
<b>30</b>	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	<b>14.565</b>	A3
<b>36</b>	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>14.565</b>	
	<b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>		
<b>43</b>	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>	<b>0</b>	
<b>44</b>	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>	<b>14.565</b>	
<b>45</b>	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-</b>	<b>306.299.931</b>	
	<b>Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones</b>		
<b>50</b>	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	<b>0</b>	
<b>51</b>	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	<b>0</b>	
	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles</b>		
<b>57</b>	<b>Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2</b>	<b>0</b>	
<b>58</b>	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)</b>	<b>0</b>	
<b>59</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>306.299.931</b>	
<b>60</b>	<b>Activos Totales ponderados por riesgo</b>	<b>1.109.321.35</b>	
	<b>Coefficientes</b>		
<b>61</b>	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	<b>27,61%</b>	
<b>62</b>	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	<b>27,61%</b>	
<b>63</b>	Capital total en porcentaje de los activos	<b>27,61%</b>	

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario CC2 - Conciliación del Capital Regulatorio con el Balance

Presentación 30/06/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a)+ (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente del capital regulatorio
<b>Activo</b>			
Efectivo y Depósitos en bancos	383.722.464	383.722.464	
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	335.974.204	335.974.204	
Instrumentos derivados	6.392.023	6.392.023	
Operaciones de pase	-	-	
Otros activos financieros	28.666.800	28.666.800	
<b>Accionistas</b>	-	-	<b>C</b>
Préstamos y otras financiaciones	352.082.103	352.082.103	
Otros títulos de deuda	38.402.765	38.402.765	
Activos financieros entregados en garantía	30.196.973	30.196.973	
Activos por impuesto a las ganancias corriente	2.090.663	2.090.663	
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	97.466	97.466	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	-	-	
Propiedad planta y equipo	62.237.954	62.237.954	
<b>Inversiones en Inmuebles de Terceros</b>	<b>17.412.188</b>	<b>17.412.188</b>	<b>C</b>
<b>Amortización - Inversiones en Inmuebles de Terceros</b>	<b>-17.282.036</b>	<b>-17.282.036</b>	<b>C</b>
<b>Gastos de Organización y Desarrollo Sucursales Alquiladas</b>	<b>233.433</b>	<b>233.433</b>	<b>C</b>
Activos Intangibles	17.479.619	17.479.619	<b>B</b>
<b>Llave de negocio</b>			<b>B</b>
<b>Gastos de Desarrollo de sistemas propios - Medición al costo</b>	<b>85.822.163</b>	<b>85.822.163</b>	<b>B</b>
<b>Gastos de Desarrollo de sistemas propios - Medición al costo (Dep. Acum.)</b>	<b>-68.342.544</b>	<b>-68.342.544</b>	<b>B</b>
<b>Otros activos intangibles - Medición al Costo</b>	-	-	<b>B</b>
<b>Otros activos intangibles - Medición al Costo (Dep. Acum.)</b>	-	-	<b>B</b>
<b>Activos Intangibles - Modelo de revaluación</b>	-	-	<b>B</b>
<b>Activos Intangibles - Modelo de revaluación (Dep. Acum.)</b>	-	-	<b>B</b>
<b>(Deterioro de Valor)</b>	-	-	<b>B</b>
Activos por impuesto a las ganancias diferido			<b>D</b>
Activos por impuesto a las ganancias diferido BIA			<b>D</b>
Activos por impuesto a las ganancias diferido IAM			<b>D</b>
Activos por impuesto a las ganancias diferido IV			<b>D</b>
Otros activos no financieros	6.312.264	6.312.264	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	29.474.351	29.474.351	
<b>Activo total</b>	<b>1.293.129.649</b>	<b>1.293.129.649</b>	
<b>Pasivo</b>			
Depósitos	812.481.972	812.481.972	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Instrumentos derivados	143.951	143.951	
Operaciones de pase	-	-	
Otros pasivos financieros	42.717.282	42.717.282	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	20.192.655	20.192.655	
Obligaciones negociables emitidas	12.339.893	12.339.893	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	-	-	
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a)+ (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente del capital regulatorio
Provisiones	3.715.331	3.715.331	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	3.056.505	3.056.505	
Otros pasivos no financieros	47.210.932	47.210.932	
<b>Pasivo Total</b>	<b>941.858.521</b>	<b>941.858.521</b>	
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital Social	743.731	743.731	
Capital Social BIA Acc Ord	729.166	729.166	
Capital Social BIA Acc Pref	14.565	14.565	
Ajustes de capital	225.246.553	225.246.553	
Aj al Patrimonio BIA	225.246.553	225.246.553	
Ganancias reservadas	146.939.033	146.939.033	
Resultados no asignados	-	-	
Otros resultados acumulados integrales	-975.374	-975.374	
Resultado del ejercicio	-22.924.122	-22.924.122	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	349.029.821	349.029.821	
Patrimonio neto atribuible no controladora	2.241.307	2.241.307	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>351.271.128</b>	<b>351.271.128</b>	

### Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos

Al 30/06/2024 Banco Macro BMA no posee instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admitidos como TLAC.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### Sección 6. Coeficiente de Apalancamiento

#### Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Cuadro comparativo resumen

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

N.º fila	Código partida		Importe
1	10100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	1.293.129.649
2	10200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	10300	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	10400	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	12.720.077
5	10500	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	-
6	10600	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	195.028.030
7	<b>10700</b>	<b>Otros ajustes.</b>	<b>-39.573.139</b>
	10701	Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1	-39.573.139
	10702	Activos por exposiciones SFTs	-
<b>8</b>	<b>10000</b>	<b>Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).</b>	<b>1.483.034.553</b>



# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

### Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

N.º fila	Exposiciones en el balance	T	T-1
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	1.314.859.584	1.119.450.271
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-39.573.139	-29.845.340
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	1.275.286.445	1.089.604.931
<b>Exposiciones por derivados</b>			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8.201.270	25.009.115
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	884.500	1.678.291
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-	-
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de notacionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	-	-
11	Total de las exposiciones por derivados	12.720.077	37.362.368
<b>Operaciones de financiación con valores (SFTs)</b>			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	-	60.873.785
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-	-
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	Total de las exposiciones por Sets	-	60.873.785
<b>Exposiciones fuera del balance</b>			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	195.028.030	181.186.398
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	195.028.030	181.186.398
<b>Capital y Exposición total</b>			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	306.299.931	289.894.809
21	<b>Exposición total</b> (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	1.483.034.553	1.369.027.482
<b>Coeficiente de Apalancamiento</b>			
22	<b>Coeficiente de Apalancamiento</b>	20,65%	21,18%
<b>Información adicional</b>			
23	Otras exposiciones titulizadas		
24	Posiciones por otras exposiciones titulizadas		

30 de junio de 2024

## Sección 7. Liquidez

### Tabla LIQA – Gestión de Riesgo de Liquidez

#### Divulgaciones Cualitativas

(a) Marco del manejo de la gestión del riesgo de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez; notificación interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez;

El Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos. Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

1. Estabilidad de fondos.
2. Flexibilidad de fondos.
3. Diversidad de fondos.

Por último, existen planes de contingencia que definen los pasos a seguir ante una eventual crisis de liquidez. Estos Planes de Contingencia son revisados mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros y presentados en reunión de Directorio trimestralmente.

La Estrategia de Riesgo de Liquidez es comunicada por medio del Director de Riesgos y Créditos al Comité de Administración de Riesgo Financiero Local (CARF Local) para su implementación, control y seguimiento.

El Directorio Estatutario es responsable también de revisar y aprobar la Política de Liquidez. En el caso de considerarse adecuado introducir alguna modificación, el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF Local), deberá proponer dichos cambios.

A través del CARF Local se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias pautadas.

El Director de Riesgos y Créditos, miembro participante del Comité mencionado, consolida la información de seguimiento de estrategia de riesgo de liquidez para su reporte trimestral al Directorio Estatutario.

En cumplimiento de exigencias regulatorias, el Banco tiene asignada ante el BCRA la responsabilidad de gestionar el riesgo global de liquidez al Gerente del área Tesorería Banking.

(b) Estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada;

La estrategia de financiación se encuentra centralizada en la Tesorería. Existen políticas de diversificación de fuentes de fondeo y niveles de concentración de pasivos con indicadores definidos por el Directorio y controlados por la gerencia de Control de Riesgos.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez;

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

Estos escenarios pueden ser revisados puntualmente según el criterio de las necesidades de caja, en virtud de situaciones atípicas de mercado o provenientes de decisiones estratégicas del Banco.

Actualmente el Banco posee una estructura de límites aprobados por los órganos colegiados de Riesgo de Liquidez. El control de los mismos es realizado diariamente e informado a Tesorería y a la alta gerencia. Los límites establecidos válidos para el control de riesgo de liquidez son:

- Coeficientes de cobertura de liquidez (LCR).
- Coeficiente de financiación estable neta (NSFR).

La evolución y consumo de los límites es discutido mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF). Los incumplimientos de los límites e indicadores establecidos deben ser reportados por la gerencia de Control de Riesgos a la alta gerencia, solicitando al área responsable por la gestión del riesgo la adopción de medidas para restablecer el cumplimiento inmediato de los límites.

El Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez definido por el área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios, siendo la gerencia de Control de Riesgos responsable de monitorear y reportar el Plan de Contingencia en la CARF para su conocimiento. Trimestralmente se presenta al Directorio. El mismo contiene una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que acarrearán una significativa reducción de los niveles proyectados de activos líquidos, con el fin de restablecer el nivel mínimo requerido de activos líquidos, contemplando volúmenes, plazos y responsables.

El plan contempla una graduación según los niveles de estrés. El orden de las acciones se determina según su facilidad de implementación, teniéndose en consideración las características del mercado local de actuación.

Los fundamentos y lineamientos específicos adoptados por el banco para la gestión de Riesgo de Liquidez se encuentran formalizados en la Política Interna Control de Riesgo de Liquidez.

El sistema de información para realizar el seguimiento diario de límites e indicadores es el SCRL (Sistema de Control de Riesgo de

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

Liquidez).

(d) Explicación del modo en que se utilizan las pruebas de estrés;

Se realizan diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles, con el objeto de definir anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

- Estabilidad de fondos.
- Flexibilidad de fondos.
- Diversidad de fondos.

(e) Descripción de los planes de financiación contingente.

El Plan de Contingencia de Liquidez consiste en una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que impliquen una reducción significativa de los niveles proyectados de reserva o un aumento en los consumos de los límites establecidos.

El plan tiene como objetivo reestablecer el nivel mínimo de reserva a través de la ejecución de acciones preestablecidas, las cuales deben contemplar prioridades de acción, volúmenes, plazos y responsables.

La definición del plan de contingencia es responsabilidad del área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios. La dirección responsable por el control de riesgo de liquidez monitorea y reporta los planes al Comité Local de Riesgos Financieros para su aprobación y al Directorio.

Las acciones del plan de contingencia contemplan tres niveles de crisis de liquidez, levemente adverso, adverso y muy adverso. El orden de las acciones es determinado en función del nivel de dificultad para su implementación, teniendo en consideración las características del mercado local.

El plan de contingencia define los líderes, los responsables por las acciones previstas, así como los potenciales valores que se obtienen y los plazos estimados para la implementación de cada acción, siendo el área de gestión de liquidez la responsable por la implementación y/o coordinación de las actividades.

Las informaciones mínimas que contiene el plan de contingencia son:

- Mercado (nacional o internacional)
- Contingencia (acción a ser tomada)

• Plazo (para la obtención del recurso)

• Monto

• Área responsable

• Nombre de la persona responsable por la acción a ser tomada y los teléfonos de contacto.

El plan de contingencia es:

• Revisado con periodicidad mínima mensual

• Viable, teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad del mercado.

f – Límites a la concentración en cestas de activos de garantía y en fuentes de financiación (tanto productos como contraparte)

Respecto de los límites a la concentración, actualmente informamos una Alerta de Concentración diaria para los depósitos más importantes Top 1, 5, 20 y 50 en Moneda Local, Extranjera y Consolidada. Se comparan la concentración contra el total del fondeo y en función de esto se establecen alertas.

	Top 50	Top 20	Top 5	Top 1
Moneda local	50%	38%	20%	6%
Moneda extranjera	50%	38%	25%	16%
Consolidado	50%	38%	20%	6%

Para el total de fondeo se toma la información contable del día de proceso y se suman los saldos de las Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro, Plazos Fijos, Obligaciones Negociables y Saldos Inmovilizados. Las concentraciones se extraen del inventario diario de depósitos.

No hay límites respecto a la concentración de activos en garantía actualmente.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario LIQ 1 - Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

COMPONENTE (en moneda local)		Valor total no ponderado <sup>(1)</sup>	Valor total ponderado <sup>(2)</sup>
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>			
<b>1</b>	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		598.941.115,79
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
<b>2</b>	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MES, de los cuales:	284.580.529,53	44.061.188,54
<b>3</b>	Depósitos estables	35.661.385,41	1.783.069,27
<b>4</b>	Depósitos menos estables	248.919.144,13	42.278.119,27
<b>5</b>	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	402.963.220,78	259.504.791,20
<b>6</b>	Depósitos operativos (todas las contrapartes)		
<b>7</b>	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	402.963.220,78	259.504.791,20
<b>8</b>	Deuda no garantizada	-	-
<b>9</b>	Fondeo mayorista garantizado		
<b>10</b>	Requisitos adicionales, de los cuales:		
<b>11</b>	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	7.697.056,61	7.697.056,61
<b>12</b>	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	7.697.056,61	7.697.056,61
<b>13</b>	Facilidades de crédito y liquidez		
<b>14</b>	Otras obligaciones de financiación contractual	18.499.177,28	18.499.177,28
<b>15</b>	Otras obligaciones de financiación contingente		
<b>16</b>	<b>SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES</b>		329.762.213,62
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
<b>17</b>	Crédito garantizado (operaciones de pase)		
<b>18</b>	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	139.220.823,59	88.474.566,53
<b>19</b>	Otras entradas de efectivo	131.407,80	131.407,80
<b>20</b>	<b>ENTRADA DE EFECTIVOS TOTALES</b>	139.352.231,39	88.605.974,33
			Valor ajustado total <sup>(3)</sup>
<b>21</b>	FALAC TOTAL		598.941.115,79
<b>22</b>	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		249.250.904,27
<b>23</b>	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		2,40

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Presentación 30/06/2023 (cifras expresadas en miles de pesos)

Cantidad monetaria	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado	
	Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año		
<b>Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)</b>						
1	Capital:	-306.299.931	0	0	0	306.299.931
2	Capital regulador (RPC)	-306.299.931	0	0	0	306.299.931
3	Otros instrumentos de capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	-395.428.896	0	-386.008.811	744.439.733
5	Depósitos estables	0	-50.898.306	0	-386.008.811	434.362.202
6	Depósitos menos estables	0	-344.530.590	0	0	310.077.531
7	Fondeo mayorista:	0	-106.228.823	-906.933.954	0	453.466.977
8	Depósitos operativos	0	0	0	0	0
9	Otra fondeo mayorista	0	-106.228.823	-906.933.954	0	453.466.977
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	-124.710.290	0	-3.992.107	0	0
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	0	0	0	0	0
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-124.710.290	0	-3.992.107	0	0
14	<b>Total del MDFE</b>					1.504.206.641
<b>Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)</b>						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	770.692.977	0	0	0	0
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	0	0	0	0	0
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	0	0	0	0	0
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	0	0	0	0	0
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	0	14.760.144	3.180.225	0	3.804.134
20	"Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:"	0	0	292.118.750	303.821.979	404.308.057
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)	0	0	0	91.203.155	59.282.051
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	0	0	0	0	0
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	0	0	0	801.978.292	84.542.774
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
26	Otros activos:	342.323.336	0	0	3.524.957	345.848.293
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	0				0
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		0	0	0	0
29	Activos derivados a efectos del NSFR		0	0	0	0
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		0	0	0	0
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	342.323.336	0	0	3.524.957	345.848.293
32	Partidas fuera de balance		0	-74.362.896	0	43.511.646
33	<b>Total de MRFE</b>					941.296.955
34	<b>Ratio de fondeo neto estable (%)</b>					1,60

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas)

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

### Explicaciones complementarias

Para la elaboración del informe fueron utilizados 60 valores diarios.

(a) Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR;

El ratio de cobertura de Liquidez (LCR) registró una leve suba del 1% con respecto al trimestre anterior. Pasó de un 239.04% del período anterior, 01/01/24 al 31/03/24, a uno de 240.30% para el período observado, 01/04/24 al 30/06/24.

(b) Variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo;

Las variaciones más importantes en términos ponderados del trimestre se explican en un aumento de la FALAC de un 20.6%, una variación en la salida de efectivo de +21.1% y una suba del 24.3% en las entradas de efectivo.

En lo que respecta a las salidas de efectivo la suba se explica por las variaciones de "Pérdida de Fondeo mayorista no garantizado" (+18.6%), dentro de este concepto la categoría más relevante fue "Fondeo mayorista por otras personas jurídicas, sector público no financiero" con un 27.3% de incremento.

Por el lado de las entradas de efectivo en términos ponderados, la suba del 24.3% es explicada por un aumento en: "Entradas de clientes mayoristas no financieros" y "Importes a recibir por entidades financieras, aseguradoras, cambiarias".

(c) Composición del FALAC;

La variación de la FALAC en 20.6% se explica por el incremento en la categoría "Depósitos en el BCRA" (+32.3%) y "Títulos Públicos" (16%).

El FALAC está compuesto por:

- Disponibilidades en Caja y en bancos locales y extranjeros. Las disponibilidades están compuestas mayoritariamente de Pesos argentinos, y en menor medida Dólares y Euros.

- Reservas en el Banco Central, compuestas en depósitos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Cuentas Corrientes Especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales. De estas cuentas la mayor parte está depositada en las Cuentas Corrientes, que configuran el instrumento mediante el cual se cumple el requerimiento de Efectivo Mínimo impuesto por el Banco Central de la República Argentina.

- Deuda Soberana o del Banco Central, compuesta principalmente por Títulos Soberanos, Letras del Tesoro (LECAPs) y Letras Fiscales de Liquidez (LEFI). Parte de estos títulos son tomados como garantías para operar en los mercados de ROFEX y MAE.

(d) Concentración de las fuentes de financiación;

La participación depósitos mayoristas es del 56.35% (en el período anterior fue del 64.61%).

(e) Posiciones en derivados y los posibles aportes adicionales de activos de garantía;

Aumentó el flujo de operaciones con derivados en el período analizado.

(f) Desajustes cambiarios en el LCR;

Sin cambios significativos en el período analizado.

(g) Descripción del grado de centralización de la gestión de la liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo;

Cada unidad del grupo es responsable por la liquidez, igualmente existe contacto frecuente entre las Tesorerías de las unidades del grupo.

(h) Otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulario común del LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Sin cambios significativos en el período analizado.

30 de junio de 2024

## Sección 8. Riesgo de Crédito

### Tabla CRA: Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

**Objetivo:** Describir las principales características y elementos de la gestión del riesgo de crédito (modelo de negocio y perfil de riesgo de crédito, organización y funciones que participan en la gestión del riesgo de crédito y divulgación de la gestión del riesgo).

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito, centrándose en:

**(a) La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad.**

El Riesgo de Crédito se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor), y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Banco BMA S.A.U. divide la gestión de este riesgo en tres áreas:

- Crédito Banca Corporativa
- Crédito Banca Empresas, PyMES y Negocios y Comercios
- Créditos de Banca de Personas Humanas

**(b) Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo**

Para la gestión del Riesgo de Crédito, el Banco utiliza un amplio conjunto de herramientas, entre las que se encuentran:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.
- Sistemas de información, que permiten conocer la posición de cada cliente así como su situación de cumplimiento con las obligaciones.
- Medidas de gestión de riesgo, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual.
- Informaciones mensuales de sistemas de información gerencial y de calidad de activos, que permiten analizar la evolución y comportamiento del portafolio, y facilitan la toma de acciones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.

**(c) Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control**

A través de su estructura de Órganos Colegiados y Gerencias/Áreas Específicas mencionadas en la Sección 2, el Banco garantiza la

implementación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso de gestión de riesgos.

**(d) Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.**

En Banco BMA S.A.U., las funciones de **gestión del riesgo de crédito** descansan sobre las **distintas áreas de Créditos del banco**, y son aquellas que forman parte del ciclo de crédito: iniciación de crédito, monitoreo y control permanente de la cartera, que permite la detección temprana de desvíos y su corrección, como así la cobranza de la misma.

El **control de riesgo**, ejercido desde la **Dirección de Riesgos y Créditos** en forma independiente de las áreas de negocios e implica un control de segunda línea de monitoreo de la cartera de crédito, tales como volúmenes de activos, concentración sectorial, cartera irregular, su evolución, cumplimiento de covenants y de relaciones técnicas.

Por último, **Auditoría Interna evalúa** las actividades del banco en cuanto al funcionamiento de los controles, efectividad del gerenciamiento del riesgo de crédito y el impacto del ambiente de control que permite el cumplimiento de las normas internas, externas y reglamentos.

Gestión, Control y Cumplimiento del Riesgo Crédito son actividades que están en distintas áreas del banco que son independientes entre sí pero que tienen un alto grado de interrelación debido a que el objetivo primario es el mismo.

**(e) Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinados a el Directorio y a la Alta Gerencia.**

Mensualmente se eleva al Directorio y a la Alta Gerencia informes evolutivos con el siguiente contenido respecto de la cartera de riesgo:

- Volúmenes de Activos totales (actual y evolutivo)
- Volúmenes de Activos por segmento (actual y evolutivo)
- Principales variaciones del mes por segmento
- Concentración de los principales clientes de Banca Corporativa y de Empresas y PyMES
- Cartera Irregular y detalle de los principales clientes
- Nivel de Cobertura
- Riesgo de Concentración a nivel sectorial y por exposición clean
- Indicadores comprendidos en el documento de Tolerancia al Riesgo

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Presentación 30/06/2023 cifras expresadas en miles de pesos)

**Contenido:** Valores contables (los valores declarados en los estados financieros, según el ámbito de consolidación reguladora).

**Objetivo:** Ofrecer una visión integral de la calidad crediticia de los activos (dentro y fuera de balance) de una entidad.

		a	b	c Previsiones/ deterioro	d	e	f Valor neto (a+b-c)
		Valor contable bruto de			Previsiones contables (PCE)		
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		Específicas	Generales	
1	Préstamos	7.478.718	353.070.311	15.661.332	11.822.544	3.838.788	344.887.697
2	Deuda Valores	0	6.362.370	0	0	0	6.362.370
3	Exposiciones fuera de balance	0	160.989.221	199.791	199.791	0	160.789.430
<b>4</b>	<b>Total</b>	<b>7.478.718</b>	<b>520.421.902</b>	<b>15.861.123</b>	<b>12.022.33</b>	<b>3.838.788</b>	<b>512.039.497</b>

Explicaciones complementarias: Se definen como exposiciones en situación de incumplimientos a la cartera con clasificación distinta a 1 de acuerdo a las normas Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

## Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

**Objetivo:** Identificar los cambios en la cartera que tiene la entidad de exposiciones incumplidas, los flujos entre categorías de exposiciones con y sin incumplimiento, y reducción en el

inventario de exposiciones incumplidas debido a cancelaciones contables.

**Contenido:** Valores contables.

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

		A
1	<b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior</b>	4.503.585
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	3.772.671
3	Regreso a situación de cumplimiento	749.924
4	Cancelaciones contables	81.159
5	Otros cambios	33.545
6	<b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)</b>	<b>7.478.718</b>

## Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

**Objetivo:** Complementar la información cuantitativa de los formularios con información sobre la calidad crediticia de los activos de la entidad.

**Contenido:** Información cualitativa y cuantitativa adicional (valores contables).

Las entidades deben divulgar la siguiente información:

Divulgaciones cualitativas:

**(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.**

La definición de mora se relaciona con la cantidad de días de atraso de la cartera de riesgo, teniendo en cuenta indicadores de morosidad de +30 días y +90 días.

**(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.**

Este concepto es tratado individualmente, bajo una visión de caso a caso; dado que no es razonable aplicar una medida única que contemple a todos los clientes por igual.

**(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.**

Los métodos utilizados para determinar el deterioro en la cartera de riesgo son:

- Evolución de la performance de la cartera



## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

- Análisis sectoriales
- Comparación de la performance con otras entidades
- Seguimiento individual de los compromisos asumidos por los clientes

Todos estos casos se presentan en el Comité de Monitoreo y Cobranzas PJ y en el Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión para su análisis (en el caso de Retail esto se reporta en el Comité de Créditos y Cobranzas).

**(d) La definición propia de la entidad de exposición restructurada**

En líneas generales para los segmentos de empresas se realiza un análisis y seguimiento de cada caso en mora y se aprueba en los comités respectivos la restructuración de la deuda según las condiciones particulares de la empresa/cliente y su situación económica –financiera actual a fin de ofrecer una salida de la deuda en atraso.

Para el segmento Retail existe la posibilidad de refinanciación de deuda que se encuentre en Gestión de Mora con un atraso mayor a 30 días y manifieste el cliente dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones.

**Divulgaciones cuantitativas:**

**e) Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual:**

Presentación 31/12/2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
		Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24meses	
0101000000	<b>Sector Público no Financiero</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
0102000000	<b>Sector Financiero</b>	0	4.914.932	0	1.800.000	13.908	33.717	153.452	6.916.009
	Capital Federal	0	4.914.932	0	1.800.000	13.908	33.717	153.452	6.916.009
0103000000	<b>Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior</b>	356.977	183.412.023	89.094.746	46.352.077	52.600.581	55.083.693	45.686.668	473.036.770
	Buenos Aires	0	22.456.441	3.961.790	4.093.205	1.988.397	2.989.894	7.986.395	43.476.122
	Capital	356.961	134.307.094	67.649.469	35.648.497	34.843.635	45.903.704	25.801.885	344.961.250
	Córdoba	0	8.543.380	4.721.823	1.422.185	722.150	1.332.529	1.681.557	18.423.624
	Mendoza	0	1.836.528	501.606	1.612.543	830.128	457.301	3.349.112	8.587.219
	Neuquén	16	1.457.532	6.598.813	49.705	12.155.012	420.145	920.711	21.601.933
	Santa Fe	0	12.472.697	3.248.081	2.053.344	2.012.404	3.527.942	3.305.444	26.619.912
	Salta	0	1.372.337	913.374	971.719	24.930	364.809	958.492	4.605.662
	Tucumán	0	966.014	1.499.791	500.879	23.924	87.369	1.683.071	4.761.049
0100000000	<b>TOTAL</b>	356.977	188.326.954	89.094.746	48.152.077	52.614.490	55.117.409	45.840.120	479.502.773

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y sector

Presentación 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Exposición Total	Exposiciones deterioradas	Previsión exposiciones deterioradas
0101000000	<b>Sector Público no Financiero</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0102000000	<b>Sector Financiero</b>	<b>6.916.009</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Capital	6.916.009	0	0
0103000000	<b>Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior</b>	<b>473.036.770</b>	<b>1.675.517</b>	<b>1.004.553</b>
	Buenos Aires	43.476.122	507.733	386.876
	Capital	344.961.250	997.813	494.765
	Córdoba	18.423.624	82.283	61.867
	Mendoza	8.587.219	17.124	11.572
	Neuquén	21.601.933	14.147	8.980
	Santa Fe	26.619.912	27.653	20.002
	Salta	4.605.662	14.843	9.979
	Tucumán	4.761.049	13.921	10.513
0100000000	<b>TOTAL</b>	<b>479.952.778</b>	<b>1.675.517</b>	<b>1.004.553</b>

### g) Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables:

Presentación 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Días de Mora				Total Exposiciones
	30 a 90	90 a 180	180 a 365	> 365 Días	
Exposiciones en mora	699.338	312.510	382.671	280.996	1.675.517

### h) Desglose de exposiciones restructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas:

Presentación 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor Bruto	Previsiones	Valor Neto
Exposiciones en situación de deterioro	51.699	12.162	39.537
Exposiciones no deterioradas	161.047	1.610	159.437

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## 1. Cobertura del riesgo de crédito

### Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

**Objetivo:** Proporcionar información cualitativa sobre la cobertura del riesgo de crédito.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben divulgar:

**(a) Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.**

**(b) Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.**

Cada unidad de negocio responsable por la gestión del riesgo de crédito, formaliza la utilización de las garantías en sus políticas de crédito. Banco BMA S.A.U. utiliza garantías para aumentar su capacidad de recuperación en operaciones con Riesgo de Crédito. Las garantías utilizadas pueden ser personales, reales, estructuras jurídicas con poder de mitigación y acuerdos de compensación.

Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.

En el momento de aprobar el límite de crédito se establecen las garantías que el cliente debe presentar. En el caso de las garantías reales, se solicita a una sociedad la tasación del bien para determinar la garantía con la cual se va a operar. En caso de garantes, por lo general se solicita una manifestación de bienes, en la que se describen los bienes que la persona posee, en algunos casos, también se solicita la DDJJ (Declaración Jurada) de los bienes muebles que la persona tiene declarados ante las autoridades fiscales.

Relacionando la política de crédito, está establecido que no se evalúa la capacidad de crédito únicamente en función de la garantía que presente el cliente, por esa misma razón no hay diversificaciones mínimas para la cartera. Así, en este segmento no se han determinado las cantidades de los límites, ni un método de evaluación de garantías predeterminado, ya que se evalúa cada caso.

**(c) Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colateral y proveedor de derivados crediticios).**

Dentro de la información de gestión se realiza un seguimiento del nivel de cobertura de la cartera teniendo en cuenta el tipo de garantía que dichas operaciones tienen asociadas.

Para algunos tipos de garantías complementariamente se realizan análisis de la valuación de las garantías.

### Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

**Objetivo:** Divulgar el grado de uso de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito.

Las entidades deben incluir todas las técnicas de cobertura de

riesgo (CRC) utilizadas para reducir sus requerimientos de capital y divulgar todas las exposiciones aseguradas, para el cálculo de los activos ponderados por riesgo.

Presentación 30/06/2024 (cifras expresadas en miles de pesos)		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de las cuales: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito, de las cuales: importe asegurado
1	Préstamos	426.665.621	0	0	101.234.999	78.667.147	0	0
2	Títulos de deuda	0	0	0	0	0	0	0
3	<b>Total</b>	<b>426.665.621</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101.234.999</b>	<b>78.667.147</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	5.861.414	0	0	1.617.305	1.155.601	0	0

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## B. Riesgo de crédito con el método estándar

### Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

**Objetivo:** Complementar la información sobre el uso del método estándar por los bancos con datos cualitativos sobre su uso de calificaciones externas.

A. En el caso de carteras ponderadas por riesgo con el método estándar para el riesgo de crédito, los bancos deben divulgar la siguiente información:

(a) Nombre de las agencias externas de calificación del crédito

### Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

**Objetivo:** Ilustrar el efecto de las técnicas de cobertura de riesgo de crédito (enfoque simple e integral) sobre el cálculo de los requerimientos de capital con el método estándar. La densidad de

(ECAI) y agencias de crédito a la exportación (ECA) utilizadas por el banco y las razones para cambiar de agencia durante el periodo de declaración;

(b) Las clases de activos para las que se utiliza cada ECAI o ECA;

(c) Una descripción del proceso utilizado para transferir el emisor de las calificaciones crediticias a los activos comparables en la cartera de inversión (véanse los párrafos 99-101 del marco de Basilea);

(d) La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo, excepto cuando el supervisor pertinente publique una correspondencia estándar a la que se haya adherido el banco.

No aplica para nuestra entidad.

los APR proporciona una medida sintética del grado de riesgo de cada cartera.

**Contenido:** Importe de las exposiciones con fines reguladores

Clases de activos		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCFy CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
Presentación 30/06/2024 (cifras expresadas en miles de pesos)		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	377.434.421	0	377.434.421	0	1.125.416	0%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	399.289.618	0	399.289.618	0	10.305.951	3%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	-
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	9.447.713	0	9.447.713	0	2.387.145	25%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	239.230.169	0	239.230.169	0	237.340.710	99%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	99.429.539	0	99.429.539	0	103.576.245	104%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	7.407.844	0	7.407.844	0	3.751.890	51%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	18.741.139	0	18.741.139	0	18.741.139	100%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	4.987.888	0	4.987.888	0	4.987.888	100%
10	Préstamos morosos	388.440	0	388.440	0	218.151	56%
11	Otros activos	88.199.231	0	88.199.231	0	88.199.231	100%
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	-
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	500.803.717	0	500.803.717	160.415.625	32%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	-
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	-
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	-
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	7.122.003	0	7.122.003	0	15.526.305	218%
18	Participaciones en el capital de empresas	29.571.817	0	29.571.817	0	44.357.726	150%

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

**Objetivo:** Presentar el desglose de las exposiciones al riesgo de crédito con el método estándar por clase de activos y

ponderación de riesgo (correspondiente al grado de riesgo atribuido a la exposición de acuerdo con el método estándar).

Presentación 30/06/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Contenido:** Importe de las exposiciones con fines reguladores.

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Ponderación por riesgo		0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos													
1	Disponibilidades	371.807.340	0	0	5.627.081	0	0	0	0	0	0	0	377.434.421
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	391.430.453	0	0	0	0	0	0	2.965.594	0	4.893.571	0	399.289.618
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	8.825.709	0	0	0	622.004	0	0	0	9.447.713
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	1.889.459	0	0	0	0	0	0	237.340.710	0	0	0	239.230.169
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	33.827.745	64.505.825	0	0	1.095.969	99.429.539
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	7.311.909	0	95.935	0	0	0	7.407.844
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	18.741.139	0	0	0	18.741.139
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	4.987.888	0	0	0	4.987.888
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	352.390	0	24.236	0	11.813	0	388.440
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	88.199.231	0	0	0	88.199.231
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	500.803.717	0	0	0	500.803.717
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.681.703	440.300	7.122.003
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.571.817	0	29.571.817

## Tabla CRB-A: Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos

Al 31-12-23 la Entidad no posee activos problemáticos.

30 de junio de 2024

## Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Esta sección incluye todas las exposiciones de la cartera de inversión y de la cartera de negociación sujetas a un requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte, incluidos requerimientos de capital por CVA y los aplicados a exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCP).

### Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

**Objetivo:** Describir las principales características de la gestión del riesgo de crédito de contraparte (por ejemplo, límites operativos, uso de garantías y otras técnicas de CRC (cobertura de riesgo de crédito), impacto sobre la rebaja de la calificación crediticia de la propia entidad).

**(a) Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:**

**(b) El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;**

**(d) Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;**

**(e) Políticas relativas a los riesgos de correlación adversa («wrong-way risk»);**

**(f) El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.**

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte - tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El Riesgo de Contraparte es impactado en los límites de crédito de los clientes que poseen este tipo de operaciones. Para el cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de

derivados se considera la exposición al riesgo de crédito de contraparte (EAD) de conformidad con el Enfoque Estándar para la medición de la exigencia de capital por riesgo de crédito de contraparte previsto en el punto 4.2. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras", de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A.

Por otro lado, estas operaciones son contempladas en el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito. Se consideran todas las operaciones de derivados realizadas contra clientes. Existen Notas Técnicas que detallan la metodología de cálculo.

Las políticas internas de Banco BMA S.A.U. en relación a la operatoria de Derivados que incluyen el riesgo de Crédito y Contraparte, establecen que los clientes que operen deben contar con una calificación crediticia aprobada por el comité de Créditos de Banca Corporativa en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión.

De acuerdo al riesgo crediticio involucrado en la operación se definen las garantías que deberán respaldar dicha calificación en caso de ser necesario.

El proceso interno determina que en las situaciones de baja de la calificación crediticia, se realizará un análisis particular del caso. Si fuera considerado requerirse una garantía adicional la misma estará enmarcada en la política de créditos correspondiente.

En relación al riesgo de contraparte de derivados negociados a través de mercado, se cumplen con las respectivas normativas del B.C.R.A. en la materia.

### Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

**Objetivo:** Proporcionar una descripción completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método.

**Contenido:** Exposiciones en términos reguladores, APR y parámetros empleados para el cálculo de los APR para todas las exposiciones sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte (excluidos requerimientos por CVA o exposiciones compensadas a través de una CCP).

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

Presentación 30/06/2024 (cifras expresadas en miles de pesos)		a Costo de reposición	b Exposición potencial futura	c Exposición esperada positiva efectiva	d Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	e EAD después de CRM	f APR
1	SA-CCR (para derivados)	3.540.440	804.416		1,40	6.082.798	9.124.186
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5	VaR para SFT					0	0
6	<b>Total</b>						

### Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

**Objetivo:** Proporcionar los cálculos reguladores para el Ajuste de valoración del crédito CVA.

**Contenido:** Activos ponderados por riesgo y correspondientes exposiciones en caso de incumplimiento.

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	b APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	0	0
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	43.735	546.688
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	43.735	546.688

### Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

**Objetivo:** Proporcionar un desglose de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte calculadas según el método estándar, por cartera (tipo de contraparte) y ponderación por riesgo (grado

de riesgo atribuido por el método estándar).

**Contenido:** Importe de las exposiciones con fines reguladores.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

Presentación 30/06/2024  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Ponderación por riesgo	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo
<b>Cartera reguladora</b>												
Disponibilidades	0	0	0	92.734	0	0	0	0	0	0	0	92.734
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	244.365	0	604.845	0	849.210
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	145.448	0	0	0	51.253	0	0	0	196.701
Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	19.556.875	0	0	0	19.556.875
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	2.090.555	5.315.280	0	0	1.128.848	8.534.683
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	301.251	0	7.905	0	0	0	309.156
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	1.544.270	0	0	0	1.544.270
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	411.002	0	0	0	411.002
Préstamos morosos	0	0	0	0	0	14.518	0	1.997	0	1.460	0	17.976
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	7.267.617	0	0	0	7.267.617
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	13.218.248	0	0	0	13.218.248
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	825.859	453.509	1.279.368
Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.655.077	0	3.655.077

## Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

**Objetivo:** Proporcionar un desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por las entidades para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados o SFT, incluidas las operaciones compensadas a través de una CCP.

**Contenido:** Valores contables del colateral utilizado en operaciones con derivados o SFT, independientemente de si la operación ha sido o no compensada a través de una CCP y de si el colateral se entrega o no a una CCP.

Al 30 de Junio de 2024, la Entidad no utiliza para el cálculo de Exigencia de Riesgo de Crédito:

- Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos.
- Exposiciones totales cubiertas por garantías personales/derivados crediticios.



# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

**Objetivo:** Ilustrar el grado de exposición de una entidad a operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos.

**Contenido:** Importes nominales de derivados (antes de cualquier neteo) y valores razonables (valores de mercado).

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no posee exposiciones crediticias con derivados.

## Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

**Objetivo:** Proporcionar una descripción completa de las exposiciones de una entidad a entidades de contrapartida central. En concreto, el formulario incluye todos los tipos de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía)

y los requerimientos de capital relacionados.

**Contenido:** Exposiciones en caso de incumplimiento y activos ponderados por riesgo correspondientes a exposiciones frente a entidades de contrapartida central.

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	b APR
<b>1 Exposición a QCCP (total)</b>		
2 Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3 (i) Derivados OTC		
4 (ii) Derivados negociados en bolsa		
5 (iii) Operaciones de financiación con valores		
6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7 Margen inicial segregado		
8 Margen inicial no segregado		
9 Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
<b>11 Exposición a CCP no admisibles (total)</b>		0
12 Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	6.637.280	80.549.509
13 (i) Derivados OTC	6.637.280	80.549.509
14 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
15 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
17 Margen inicial segregado	0	
18 Margen inicial no segregado	0	0
19 Aportes desembolsados al fondo de garantía	484.724	5.882.568
20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0

30 de junio de 2024

## Sección 10. Titulización

### Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

**Objetivo:** Ofrecer información cualitativa sobre la estrategia y la gestión del riesgo de la entidad con respecto a sus actividades de titulización.

**Contenido:** Información cualitativa.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo para actividades de titulización y las principales características de dichas actividades según las disposiciones siguientes.

Si una entidad mantiene posiciones de titulización en la cartera reguladora tanto de inversión como de negociación, deberá describir cada uno de los siguientes aspectos distinguiendo las actividades de cada cartera reguladora.

a) Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retitulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asume y el tipo de riesgos que retiene.

El Banco ofrece a sus clientes la posibilidad que el mismo participe como underwriter o suscriptor en firme de valores de deuda fiduciarios (los "VDF") y/o certificados de participación (los "CP"). Estas operaciones de adelanto son concebidas únicamente para clientes del Banco con trayectoria en la originación de los activos que serán fideicomitidos. Por lo expuesto, el rol del Banco es fundamentalmente de inversor en fideicomisos financieros como tenedor de VDF/CP, asumiendo el riesgo del subyacente en forma temporal, hasta tanto se realice su correspondiente colocación en el mercado de capitales local. Adicionalmente, el Banco podría participar como organizador y/o colocador de los títulos del fideicomiso financiero en el mercado de capitales local.

La compra de los VDF/CP por parte del Banco se produce durante una etapa previa a la obtención de la autorización de oferta pública del fideicomiso financiero por parte de la Comisión Nacional de Valores, a modo de adelanto de precio de suscripción hasta la colocación por oferta pública de los VDF/CP. En estas operaciones de securitización, una vez que los activos

originados por el fiduciante han sido cedidos al fideicomiso financiero, el fiduciario puede gestionar la emisión de los títulos de deuda con diferente prioridad de pago (senior, subordinados) cuyo activo subyacente son los activos fideicomitidos. En consecuencia, la única fuente de repago de los VDF/CP emitidos proviene del flujo de la cartera securitizada. Con motivo de ello existe la evaluación de la calidad de los activos subyacentes que se realiza a partir del informe especial de control de los activos subyacentes del fideicomiso. En dicho informe se detalla el control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del fideicomiso financiero en cuestión y las cobranzas de los mismos.

Adicionalmente, el Banco establece lineamientos o requisitos que deberá cumplir el fideicomiso financiero: estructura de subordinación, calificación de riesgo mínima esperada a ser otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio en el mercado local, demanda histórica en el mercado operaciones similares y el plazo de los adelantos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

Los fideicomisos financieros en los cuales el Banco participe como Underwriter deberán cumplir con ciertos criterios de elegibilidad. Entre los más comunes, se encuentran:

Los activos securitizables admitidos podrán ser conformados por créditos para la financiación de consumos, préstamos personales en pesos o en dólares y/o derivados de la utilización de tarjetas de crédito; créditos comerciales instrumentados en facturas emitidas por el fiduciante a los clientes y/o cheques y/o cheques de pago diferido (con o sin garantía de terceros); entre otros; admitiendo activos mayores o menores de 8 (ocho) veces el salario mínimo, vital y móvil.

Adicionalmente, se analiza: reputación del fiduciante, reputación del fiduciario, reputación del agente de control y revisión (en caso de aplicar), reputación del agente de cobro (en caso de aplicar), resultado de las colocaciones anteriores realizadas por el mismo fiduciante en el mercado.

b) Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

Banco BMA S.A.U. aplica las políticas establecidas por BCRA para las actividades de titulización en cuanto a su registración y valuación.

### Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no posee exposiciones de titulización en la cartera de inversión.

### Formulario SEC 2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no posee exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

### Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como originador o patrocinador)

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no posee este tipo de exposiciones.

### Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como inversor)

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no posee este tipo de exposiciones.

30 de junio de 2024

## Sección 11. Riesgo de mercado

La sección sobre riesgo de mercado incluye los requerimientos de capital para dicho riesgo calculados para las exposiciones de las carteras de inversión y de negociación sujetas a un requerimiento por riesgo de mercado. También incluye requerimientos de capital para posiciones de titulización mantenidas en la cartera de negociación. No obstante, excluye los requerimientos de capital por riesgo de crédito de contraparte para las mismas exposiciones, que se divulgan en la Sección 9 (riesgo de crédito de contraparte).

### Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

**Objetivo:** Proporcionar una descripción de los objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado según se define en la Sección 6 del Texto Ordenado de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

**Contenido:** Información cualitativa.

**(a) Los bancos deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado en función de las disposiciones siguientes:**

**(a) Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos que adopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.**

**(b) Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismos de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado.**

**(c) Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo.**

El riesgo de mercado es la posibilidad de ocurrir pérdidas resultantes de la oscilación de los valores de mercado de las posiciones de una institución financiera, incluyendo los riesgos de las operaciones sujetas a la variación del tipo de cambio, de las tasas de interés, de los precios de las acciones y bonos, de los índices de precios y de los precios de mercancías (commodities), entre otros índices sobre estos factores de riesgo.

En Banco BMA S.A.U., el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de mercado, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Mercado es realizado por la Gerencia de

Riesgos Financieros, Modelos y PLA dependiente de la Dirección de Riesgos y Créditos Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgos Financieros, Modelos y PLA es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco BMA S.A.U. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio del banco, al Comité de Riesgos Financieros .
- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco BMA S.A.U.
- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.
- Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.
- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera del banco y medición de la exposición a riesgos.
- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- a) Analizar y acompañar el nivel de riesgo del banco;
- b) Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

c) Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado, así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Mercado que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar los riesgos de Mercado y Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

- VaR (Value at Risk): Medida estadística que cuantifica la pérdida económica potencial máxima esperada en condiciones normales de mercado, considerando un horizonte de tiempo ("holding period") y un intervalo de confianza determinado. Se utiliza la distribución histórica de las variables, considerando los últimos 1080 días de historia, y se calcula un VaR sin ponderación y otro VaR con ponderación.
- Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress): Técnica de simulación para evaluar el comportamiento de los activos y pasivos

de un portafolio cuando diferentes variables financieras son llevadas a situaciones extremas de mercado (basado en escenarios históricos o proyectados). Toma el mínimo de tres cálculos distintos: Estrés granular CECON, choques estandarizados (-10% al 10%) y peor período en base a la historia en un período de 10 días.

- Análisis de Sensibilidad (DV01): Medida de sensibilidad de los resultados de la cartera en caso en que la curva de mercado varíe en un punto básico (0,01%) en la Tasa efectiva Anual.
- Stop Loss: Pérdida máxima aceptable, medida conforme a los supuestos del Mapa de Resultados, que la Tesorería puede tolerar en un período de tiempo determinado.
- Análisis de Gaps: representación gráfica por factor de riesgo de los flujos de caja expresados a valores de mercado colocados a la fecha de vencimiento.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas. Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

La política de control de Riesgo de Mercado es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores del banco.

El proceso de gestión y control de riesgo de mercado es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Objetivo: Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de mercado.

Contenido: Activos ponderados por riesgo.

# Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

## Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

**Objetivo:** Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de

mercado.

**Contenido:** Activos ponderados por riesgo.

Presentación 30/06/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Productos directos	A APR
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	24.003.505
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	30.826.026
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	<b>Total</b>	<b>54.829.531</b>

## Sección 12. Riesgo de tasa de interés

### Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Descripción de la definición del IRRBB por el banco a efectos de control y medición del riesgo.

(b) Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB. Por ejemplo, seguimiento del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) en relación con los límites establecidos, prácticas de cobertura, realización de pruebas de resistencia, análisis de resultados, función de la auditoría independiente, función y prácticas del ALCO, prácticas del banco para garantizar una adecuada validación del modelo, y actualizaciones puntuales en respuesta a cambios en las condiciones de mercado.

(c) La frecuencia del cálculo de las medidas del IRRBB del banco y una descripción de las medidas concretas que el banco utiliza para estimar su sensibilidad al IRRBB.

(d) Una descripción de los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que el banco utiliza para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias.

(e) Cuando los supuestos de modelización importantes utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) del banco (es decir, la medida EVE generada por el banco con fines ajenos a la divulgación, por ejemplo para la evaluación interna de la

suficiencia de capital) difieran de los supuestos de modelización prescritos para la divulgación del formulario IRRBB1, el banco debe ofrecer una descripción de esos supuestos y de sus implicaciones direccionales y explicar el razonamiento detrás de dichos supuestos (por ejemplo, con datos históricos, estudios publicados, opiniones y análisis de la gerencia).

(f) Una descripción general del modo en que el banco cubre su IRRBB, así como del tratamiento contable asociado.

(g) Una descripción general de los supuestos de modelización y de parámetros clave utilizados para calcular >>EVE y >>NII en la tabla B, lo cual incluye:

- Para >>EVE, si los márgenes comerciales y otros componentes del diferencial se han incluido en los flujos de efectivo utilizados en el cálculo y en la tasa de descuento utilizada.
- La forma en que se ha determinado el plazo medio de revisión de precios en los depósitos sin vencimiento (incluida cualquier característica única del producto que afecte a la evaluación de su conducta en materia de revisión de precios).
- La metodología utilizada para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos a clientes y/o las tasas de reembolso anticipado de los depósitos a plazo, y otros supuestos significativos.
- Cualesquiera otros supuestos (incluidos los relativos a instrumentos con opcionalidades conductuales que hayan sido excluidos) con un impacto relevante sobre los EVE y NII

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

divulgados en la tabla B, incluida una explicación de su relevancia.

- Cualesquiera métodos de agregación entre monedas y cualesquiera correlaciones significativas entre las tasas de interés en diferentes monedas.

(h) (Opcional) Cualquier otra información que el banco desee divulgar en relación con su interpretación del grado de significación y sensibilidad de las medidas del IRRBB divulgadas y/o una explicación de cualquier variación significativa del nivel del IRRBB divulgado desde anteriores divulgaciones

Banco BMA S.A.U. adopta la definición de Riesgo de Tasa estipulada en la Comunicación "A" 5398, en la cual el riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo de tasa de interés actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros. Esto, a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por consiguiente, su valor económico.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII).

Un RTICI excesivo puede afectar considerablemente el capital actual de la entidad y/o sus resultados futuros si no se gestiona adecuadamente.

Este riesgo surge porque las tasas de interés pueden variar sustancialmente a lo largo del tiempo y el negocio bancario es –por lo general– una actividad de intermediación que origina exposiciones a descargas de vencimientos (tal es el caso de los activos a largo plazo financiados con pasivos a corto plazo) y de tasas de interés (tal como los activos a interés fijo financiados con pasivos a interés variable). Además, existen opciones implícitas en muchos de los productos bancarios habituales (tales como depósitos sin vencimiento –NMD–, depósitos a plazo, préstamos a interés fijo) que se activan según las variaciones de las tasas de interés.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera Comercial del banco, que contempla todas las operaciones realizadas por el mismo que no están comprendidas en la cartera de Negociación.

El tratamiento de Riesgo de Tasa para la Cartera de No Negociación adopta la metodología de valuación a precio de mercado de los diversos productos, calculando la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés, o valor en riesgo (VaR) y efectuando pruebas de estrés en toda la cartera.

Los saldos de productos que no tienen vencimiento definido, tales como depósitos en cuenta corriente y cajas de ahorro se dividen

en "core" y "no core". La parte core se distribuye en el tiempo, de acuerdo a la colocación de activos, generando exposición a los cambios en las tasas de interés, de acuerdo con metodologías aprobadas internamente.

En Banco BMA S.A.U. el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de Tasa, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Tasa es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la Dirección de Riesgos y Créditos. Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco BMA S.A.U. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado y Tasa son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio del banco, al Comité de Riesgos Financieros.
- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco BMA S.A.U.
- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.
- Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.
- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera del banco y medición de la exposición a riesgos.
- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- Analizar y acompañar el nivel de riesgo del banco;
- Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;
- Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Tasa que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar el riesgo de Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

Las métricas VaR (Value at Risk), Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress), Análisis de Sensibilidad (DV01), Stop Loss y Análisis de Gaps siguen los mismos lineamientos que los descriptos para Riesgo de Mercado con excepción en lo que respecta a la metodología de cálculo para Capital económico alocado por riesgo de tasa, los lineamientos seguidos son shocks de sensibilidades propuestos por el documento de Basilea de

Abril 2016 (Normas – Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión).

Para cuantificar el Capital Económico necesario para hacer frente al Riesgo de Tasa de Interés de la cartera de no negociación, se utiliza una métrica de Riesgo de Mercado sobre el valor económico y los intereses netos a recibir de esta misma cartera.

El capital es compuesto por la variación del valor económico, economic value of equity ( $\Delta EVE_{cartera}$ ) limitado a cero.

$$K = \text{Máx}\{0; \Delta EVE_{cartera} + \Delta NI_{cartera}\}$$

K: Capital para riesgo de tasa;

El  $\Delta EVE_{cartera}$  es el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés, del nivel de la cartera, medido por la alteración del valor económico.

El  $\Delta NI_{cartera}$  es el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés, en los intereses netos a percibir en el plazo de un año.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas.

Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

En el marco otorgado por los límites de riesgo de tasa de interés definidos, la Tesorería establece estrategias y políticas con el fin de mitigar o cubrir el riesgo de tasa de interés. Las mismas se establecen teniendo en cuenta la relación riesgo retorno que generan cada una de las operaciones pactadas por el banco. La vigilancia de las mismas se realiza en base a las métricas de riesgos predefinidas.

La política de control de Riesgo de Mercado y Tasa es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores del banco.

El proceso de gestión y control de riesgo de tasa es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

### Información cuantitativa

El plazo medio de revisión de precios asignado a los NMD es de 6 meses mientras que el plazo máximo de revisión de precios asignado a los NMD es de 3 años para depósitos en pesos y a año para depósitos en moneda extranjera.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB

Presentación 31/12/2023

(cifras expresadas en miles de pesos)

En la moneda de notificación	>>EVE		>>NII	
	T	T-1	T	T-1
Período				
Subida en paralelo	2.987.834	1.490.755	721.358	599.454
Bajada en paralelo	0	0	0	0
Inclinación de la pendiente	241.154	386.391		
Aplanamiento de la pendiente	0	0		
Subida de la tasa a corto	1.074.294	551.550		
Bajada de la tasa a corto	0	0		
Optimista	0	0		
Pesimista	1.541.245	1.079.654		
Máximo	2.987.834	1.490.755	721.358	599.454
Período				
Capital de Nivel 1	<b>T</b>		<b>T-1</b>	
	<b>169.282.099</b>		<b>99.481.794</b>	



30 de junio de 2024

## Sección 13. Remuneraciones Tabla REMA; Política de Remuneración

### Información cualitativa

**(a) Información relativa a los órganos de gobierno que supervisan la remuneración, incluyendo:**

- **Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.**

El Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal se compone por:

Líder: Gerente Integral de Personas

Participantes:

Director Estatutario independiente

Gerente General

Responsable Máximo de Finanzas (opcional)

Responsable Máximo de Banca Mayorista (opcional)

Responsable Máximo de Riesgos y Créditos (opcional)

Gerente de Tesorería (opcional)

Jefe de Compensaciones y MIS

Invitados:

Cualquier otro participante necesario, en función de la agenda a considerar

Gerente de Gestión Integral de Riesgos Banco Macro SA o quien este designe

Gerente de Administración y Recursos Humanos Banco Macro S.A. o quien este designe

**Objetivo:** Monitorear que el sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política.

- **Consultores externos a los que se les haya pedido asesoramiento, el órgano que les encomendó esa labor, y en que ámbitos del proceso retributivo.**

El Banco no cuenta con consultores externos.

- **Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjerías.**

La política de remuneraciones es única y válida para todo el personal del Banco y empresas vinculadas. No obstante ello, de acuerdo a las características de las distintas unidades de negocios y funciones, podrán existir adaptaciones que permitan un mejor logro de los propósitos antes enunciados.

- **Descripción del tipo de trabajadores que se consideran empleados que asumen riesgos sustanciales y altos directivos.**

Las funciones tomadoras de riesgo material se encuentran circunscriptas a la cantidad de 9 en Alta Gerencia, compuesta por Directores y Gerente General.

**(b) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:**

- **Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.**

La Política de Remuneraciones incluye todo lo relacionado con:

- Criterios Retributivos

- Estructura de Remuneraciones

- Evaluación de Puestos

- Análisis del Mercado

- Variaciones en las remuneraciones

- Comunicación

**Objetivo:** Teniendo en cuenta que la estructura y los criterios de remuneración deben ser consistentes con el código de ética, los principios básicos, la estrategia global del banco y el estilo de gestión buscado, el propósito de esta política será:

- Mantener criterios de equidad interna y externa. (Coherencia)

- Considerar la compensación según el valor agregado de cada puesto y de cada unidad de negocio. (Diferenciación)

- Reconocer el desempeño de cada colega. (Individualidad)

- Servir de orientación para el logro de los objetivos de cada área, premiando la consecución de los mismos. (Orientación de la acción)

- Retener al personal y permitir atraer nuevo personal. (Atracción y retención)

- **Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, un resumen de los cambios realizados y su incidencia en la remuneración.**

- Dentro de criterios generales y con el objetivo de realizar un análisis integral de las propuestas de ajustes, se dispuso que el Banco podrá determinar hasta 2 ventanas de revisión anual. Cualquier cambio por fuera de estas ventanas tendrá carácter excepcional y deberá contar con la aprobación del Director de Transformación.

- Ajustes por mérito y promoción: todo ajuste superior al 25% deberá contar con la aprobación formal del Gerente Integral de Personas.

- Se ajustaron las pautas según nueva metodología de evaluación de desempeño

- Se ajustaron responsabilidades según últimos cambios de estructura.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

- Se incorporó, como responsabilidad del "Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal", el análisis y aprobación de nombramientos de alta gerencia.

• **Un análisis de los métodos utilizados por la entidad para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciben una remuneración fijada independientemente de cualquier línea de negocio que supervisen.**

Mediante la política de remuneraciones e incentivos variables al personal, Banco BMA S.A.U., se asegura que los colegas vinculados a las funciones de riesgos y cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

**(c) Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:**

• Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.

Los principales riesgos que Banco BMA S.A.U. tiene en cuenta son:

- Falta de Independencia entre áreas de negocio y de control.
- Manipulación de la información.

• **La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).**

Las medidas que Banco BMA S.A.U. toma para mitigar los riesgos están mencionados en la política de "Incentivos variables al personal", considerando la independencia entre las áreas de negocios y las de control en la determinación de las metas que definen sus incentivos, y la objetividad de las fuentes de información en la determinación del grado de cumplimiento alcanzado.

• **La forma en que estas medidas afectan la remuneración.**

Estas medidas se aplican ante la revisión y aprobación de cada esquema de compensación variable.

• **Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.**

Las medidas se van incrementando a partir de un mayor foco local en prevención de riesgos, siendo tratadas en el Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables al Personal.

**(d) Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:**

• **Los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos**

• **La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.**

El pago de la compensación variable está relacionado con el nivel de

cumplimiento de los objetivos fijados a nivel individual (cuantitativo: grado de cumplimiento, de cada colega, de las metas acordadas en el contrato anual; cualitativo: coeficiente de ajuste basado en un criterio meritocrático), grupal y global del Banco (principales indicadores de rendimiento de la compañía).

Estos indicadores son una variable incluida en el modelo por lo que impactan directamente en el resultado final de la compensación variable.

• **Una explicación de las medidas que la entidad pondrá en práctica en general para ajustar la remuneración en el caso de que las medidas de desempeño sean deficientes, incluidos los criterios de la entidad para determinar qué medidas de desempeño son "deficientes".**

La Política de Administración de la Remuneración Fija contempla que para los colaboradores que no posean evaluación de desempeño, se deberá considerar en el análisis para un posible ajuste de remuneración:

- el alineamiento con el mercado,
- los resultados logrados por el colaborador a lo largo del tiempo

**(e) Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:**

• **Una descripción de la política de la entidad en materia de pagos diferidos y de consolidación de la remuneración variable y, si el porcentaje de la remuneración variable sujeta al régimen diferido difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan ese porcentaje y la importancia relativa de cada uno de ellos.**

El Banco tiene una práctica de compensación variable diferida. Son elegibles dentro de este esquema solo los colegas considerados como tomadores de riesgo. Dicha práctica supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades. De esta manera, el Banco procura gestionar niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal, que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

• **Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.**

Se ajusta por convertibilidad y unidades de comportamiento.

**(f) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:**

• **Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).**

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

En todos los esquemas de compensación variable la retribución es en efectivo liquidado a través de los recibos de sueldo.

• Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o

grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.

No hay diferentes formas a la compensación en efectivo, al momento de retribuir los esquemas de compensación variable.

### Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero.

Información en miles de pesos al 31/12/23

Remuneración Abonada durante el ejercicio financiero	REM 1	Altos Directivos
Remuneración fija	Número de Empleados <b>(2) Total de remuneración fija</b>	7 <b>403.097</b>
Remuneración variable	Número de Empleados <b>(10) Total de remuneración variable</b> (11)Efectivo (12)Diferido (13)Acciones	6 <b>1.967.376</b> 1.775.360 34.973 157.043
Remuneración total	<b>(2+10)</b>	<b>2.370.473</b>

### Formulario REM2: Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Información en miles de pesos al 31/12/23

Pagas extraordinarias	REM 2	Altos Directivos
Bonificaciones garantizadas	Número de trabajadores Importe Total	0 0
Incentivos de contratación	Número de trabajadores Importe Total	0 0
Indemnizaciones por despido	Número de trabajadores Importe Total	0 0

### Formulario REM3: Remuneración Diferida

Información en miles de pesos al 31/12/23

Remuneración diferida	REM 3	Altos Directivos
Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	162.053 - -
Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	162.053 - -
Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	
Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	
Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	34.973 157.043 -

30 de junio de 2024

## Sección 14. Riesgo operacional

### Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

#### (a) Estrategias y procesos;

Estrategia de Gestión de Riesgo operacional:

La gestión de riesgo operativo tiene como objetivos identificar, evaluar, medir y responder a los riesgos operativos de la institución y monitorearlos con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por Banco y garantizar el cumplimiento de las directrices internas y de la reglamentación vigente. Los gestores de las áreas de negocio y de soporte utilizan metodologías corporativas desarrolladas y puestas a disposición desde la Gerencia de Gestión de Créditos Riesgos Operativos y Continuidad para respaldar el proceso de gestión. Dicha gerencia depende de la Dirección de Riesgos y Créditos.

Banco BMA S.A.U. adopta la siguiente clasificación para los eventos de Riesgo Operacional, alineada a las disposiciones de la comunicación A-5398 de B.C.R.A.:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Prácticas con los clientes, productos y negocios
- Daños a los activos físicos
- Alteraciones en la actividad y fallas tecnológicas
- Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos

#### (b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional;

La unidad encargada de la gestión de riesgo operacional es parte de la Gerencia de Gestión de Créditos Riesgos Operativos y Continuidad que depende de la Dirección de Riesgos y Créditos. Es responsable de la coordinación y el acompañamiento del Sistema.

Desde esta área se generan reportes consolidados al Director de Riesgos y Créditos y Alta Gerencia, por medio del Comité de Riesgos Operacionales y Compliance.

#### (c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional del banco se encuentra establecido en la Política Interna AG-46 G Política de Gestión de Riesgo Operacional. Dicho Sistema constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco BMA S.A.U., cuyo objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los

procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos.

Dentro de la Política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

#### (d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

El objetivo de la Metodología de Controles Internos en Banco BMA S.A.U. es establecer conceptos fundamentales y prácticas que aseguren una actuación uniforme de la 2ª línea de defensa (OCIR - Oficiales de Controles Internos y Riesgos) en lo que se refiere a la gestión de riesgos operacionales de los procesos internos o en servicios tercerizados.

Las etapas de la metodología abarcan:

**Identificación:** se trata del proceso de autoevaluación con participación activa de la 1ª Línea de Defensa, en la identificación de actividades, procesos y riesgos. Mapeo y asociación de eventos de riesgo, factores y controles a los procesos.

**Priorización:** se trata de medición y evaluación de la exposición para cada riesgo mapeado. Es un análisis realizado por el área de negocio / soporte en relación a sus eventos de riesgo operacional, evaluando el impacto (inherente) y el ambiente de control asociado a estos eventos.

**Respuesta al Riesgo:** se trata de la evaluación del ambiente de control de manera asertiva, independiente y con foco en el riesgo, por la 2ª Línea de Defensa. Planificación y ejecución del Diagnóstico de Riesgo Operacional (DRO).

**Monitoreo:** se trata del monitoreo del ambiente de control interno para evaluar si la gestión de riesgos sigue siendo efectiva. Se materializa a través de testeos, ocurrencias de RO e Indicadores de Riesgo.

**Reporte:** se trata del reporte en los foros adecuados acerca de la evolución del ambiente de riesgos y controles. Se realizan reportes al Comité de Riesgos Operacionales y Compliance y semestralmente al Directorio por medio del mencionado Comité.

#### (e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Para calcular el capital por Riesgo Operacional se realiza una simulación de Monte Carlo utilizando las distribuciones de probabilidad obtenidas a partir de la base de eventos históricos de Banco BMA S.A.U.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

### Sección 15. Activos gravados

#### Formulario ENC: Activos gravados

Presentación 30/06/2024  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Activos gravados	Activos no gravados
Total de activos del balance	1.284.662.611	30.196.973

### Sección 16. Principales Políticas

Se detallan a continuación las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco BMA S.A.U.

#### PI AG-56 G Política integral de riesgos

Formaliza el proceso integral para la gestión de riesgos de Banco BMA S.A.U., referenciando en cada riesgo a políticas, circulares y/o manuales específicos para cada uno de los mismos.

Se describen los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos considerados significativos y su relación con los niveles de capital mantenidos.

#### PI AG-62 C Límites de tolerancia al riesgo

Establece los lineamientos para la gestión integral de riesgos bajo parámetros definidos por el directorio.

#### PI AG-53 G Modelos

Establece los fundamentos asociados a la estructura y al proceso de desarrollo, aprobación e implementación de modelos de evaluación de riesgo de Crédito, Capital Económico y PLA adoptado por Banco BMA S.A.U., conforme con los principios establecidos a nivel corporativo y con las normas y reglamentaciones vigentes.

#### PI PN-16 C Política de control de riesgo de mercado y tasa

La política de control de riesgo de mercado y riesgo de tasa (PdCRMyRT) tiene como objetivo establecer los fundamentos asociados a la estructura y procesos de control de riesgo de mercado y tasa adoptados por Banco BMA S.A.U. en forma consistente con las normas y reglamentaciones vigentes.

#### PI PN-24 C Política de control de riesgo de liquidez

Establece la estructura de Gerenciamiento y Control de Riesgo de Liquidez adoptada Banco BMA S.A.U. respetando los direccionamientos del órgano regulador local.

#### PI AG-46 G Política de riesgo operacional

Establece el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, que constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco BMA S.A.U. Su objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos. Dentro de la política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

#### PI AG-57 G Política de riesgo estratégico

Describe los principios generales que se aplican al Riesgo Estratégico en Banco BMA S.A.U., sus procesos de Identificación y Gestión.

#### PI AG-54 G Política de gestión de riesgo reputacional

Establece un programa integral de gestión para alcanzar, en forma efectiva, la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del riesgo reputacional; cumplir con el reporte de eventos de riesgo reputacional y con el reporte de seguimiento de dichos eventos; definir roles y responsabilidades en relación con la gestión diaria del riesgo reputacional.

## Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

BANCO MACRO BMA S.A.U.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617 / "A" 6724. Requisitos de divulgación

30 de junio de 2024

---

### PI PN-35 C Política de Titulización

Contempla tanto a los procesos que participan en la compra y administración de los valores fiduciarios, como también a los que aprueban y analizan los riesgos de dicha compra; tanto en la etapa privada de los títulos como en la etapa pública (cuando la colocación pública de los títulos es aprobada por la CNV).

### PI AC 50 Política Interna de Gestión de Crisis

Define un objetivo de trabajo a fin de identificar, evaluar, monitorear, administrar situaciones de crisis, definir procedimientos de comunicación, respuestas y soluciones a los incidentes, a fin de que la organización esté capacitada para actuar rápidamente, de manera organizada y eficaz, ante cualquier evento que pueda causar impactos negativos a su reputación, perjudicar sus negocios o sus operaciones y/o generar repercusión negativa frente a su público.